

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 53 — Año 1993 — Legislatura III

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANGEL CRISTOBAL MONTES

Sesión Plenaria núm. 55

**Celebrada el viernes 2 de abril de 1993**

## ORDEN DEL DIA

*1) Interpelación núm. 1/93, relativa al cumplimiento de la legislación en materia de conservación de la naturaleza, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.*

*2) Interpelación núm. 3/93, relativa a la situación hospitalaria en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.*

*3) Pregunta núm. 18/93, relativa a una denuncia presentada contra la Fundación José María Blanc por las obras realizadas en la laguna de Gallocanta, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.*

*4) Pregunta núm. 20/93, relativa a la ampliación de límites del parque natural del Moncayo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.*

5) *Pregunta núm. 22/93, relativa a tramitación de denuncias de los agentes forestales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.*

6) *Pregunta núm. 23/93, relativa a la urbanización Cumbres del Moncayo, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada.*

7) *Pregunta núm. 93/93, relativa al bosque de Gamueta, en el valle de Ansó, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz.*

8) *Pregunta núm. 94/93, relativa a las medidas a adoptar tras la aparición en el matadero de Mercazaragoza de un brote de brucelosis, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.*

9) *Pregunta núm. 95/93, relativa a las medidas a adoptar tras la aparición en el matadero de Mercazaragoza de un brote de brucelosis, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.*

10) *Pregunta núm. 101/93, relativa a la estación de esquí de Valdelinares, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo.*

11) *Pregunta núm. 102/93, relativa al complejo invernal de Javalambre, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo.*

12) *Pregunta núm. 103/93, relativa al complejo invernal de Javalambre, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo.*

13) *Pregunta núm. 104/93, relativa a los sondeos realizados en el término municipal de Los Pintanos (Zaragoza), formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Lalana Serrano.*

14) *Pregunta núm. 105/93, relativa al embalse del río Estercuel-Escuriza, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.*

15) *Pregunta núm. 107/93, relativa a la empresa Indatasa, de Tardienta, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

16) *Pregunta núm. 108/93, relativa a la empresa Indatasa, de Tardienta, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

17) *Pregunta núm. 109/93, relativa a la empresa Indatasa, de Tardienta, formulada a la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val.*

*Preside la Sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, acompañado por los Vicepresidentes Primero, Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y por los Secretarios Primero, Ilmo. Sr. D. Norberto Caudevilla Arregui, y Segundo, Ilmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca. Asiste a la Mesa el Letrado Mayor, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.*

*Están presentes en el banco del Gobierno los Consejeros de Economía y Hacienda; de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes; de Agricultura, Ganadería y Montes; de Industria, Comercio y Turismo; de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y para Asuntos de la Comunidad Europea.*

## SUMARIO

— El Sr. Presidente lee una declaración con motivo del fallecimiento de don Juan de Borbón ..... 1673

**Interpelación núm. 1/93, relativa al cumplimiento de la legislación en materia de conservación de la naturaleza.**

— El Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz formula la interpelación ..... 1673

— Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé ..... 1676

— Replica el Diputado Sr. Tejedor Sanz ..... 1677

— Duplica el Sr. Urbieta Galé ..... 1678

— El Diputado Sr. Maestro Tejada fija la posición del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida ..... 1678

**Interpelación núm. 3/93, relativa a la situación hospitalaria en Aragón.**

— El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque formula la interpelación ..... 1679

— Responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo ..... 1681

— Replica el Diputado Sr. Burriel Borque ..... 1683

— Duplica el Sr. Labena Gallizo ..... 1684

— El Diputado Sr. Contín Pellicer fija la posición del G.P. Popular ..... 1685

**Pregunta núm. 18/93, relativa a una denuncia presentada contra la Fundación José María Blanc por las obras realizadas en la laguna de Gallocanta.**

— El Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz formula la pregunta ..... 1686

— Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Acín Boned .... 1686

— Replica el Diputado Sr. Tejedor Sanz ..... 1686

— Duplica el Sr. Acín Boned ..... 1686

**Pregunta núm. 105/93, relativa al embalse del río Esteruel-Escuriza.**

— El Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo formula la pregunta ..... 1686

— Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Acín Boned .... 1686

— Replica el Diputado Sr. Guía Mateo ..... 1686

— Duplica el Sr. Acín Boned ..... 1687

**Pregunta núm. 20/93, relativa a la ampliación de límites del parque natural del Moncayo.**

— El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada formula la pregunta ..... 1687

— Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé ..... 1688

— Replica el Diputado Sr. Maestro Tejada ..... 1688

— Duplica el Sr. Urbieta Galé ..... 1688

**Pregunta núm. 22/93, relativa a tramitación de denuncias de los agentes forestales.**

— El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada formula la pregunta ..... 1689

— Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé ..... 1689

— Replica el Diputado Sr. Maestro Tejada ..... 1689

— Duplica el Sr. Urbieta Galé ..... 1689

**Pregunta núm. 23/93, relativa a la urbanización Cumbres del Moncayo.**

— El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Maestro Tejada formula la pregunta ..... 1690

— Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé ..... 1690

— Replica el Diputado Sr. Maestro Tejada ..... 1690

— Duplica el Sr. Urbieta Galé ..... 1690

**Pregunta núm. 93/93, relativa al bosque de Gamueta, en el valle de Ansó.**

— El Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz formula la pregunta ..... 1691

— Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbieta Galé ..... 1691

— Replica el Diputado Sr. Tejedor Sanz ..... 1691

— Duplica el Sr. Urbieta Galé ..... 1691

**Pregunta núm. 94/93, relativa a las medidas a adoptar tras la aparición en el matadero de Mercazaragoza de un brote de brucelosis.**

- El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque formula la pregunta ..... 1691
- Responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Sr. Labena Gallizo ..... 1692
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque ..... 1692
- Duplica el Sr. Labena Gallizo ..... 1692

**Pregunta núm. 95/93, relativa a las medidas a adoptar tras la aparición en el matadero de Mercazaragoza de un brote de brucelosis.**

- El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque formula la pregunta ..... 1692
- Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbietta Galé ..... 1692
- Replica el Diputado Sr. Burriel Borque ..... 1692
- Duplica el Sr. Urbietta Galé ..... 1693

**Pregunta núm. 101/93, relativa a la estación de esquí de Valdelinares.**

- El Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo formula la pregunta ..... 1693
- Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González ..... 1693
- Replica el Diputado Sr. Esteban Izquierdo ..... 1693
- Duplica el Sr. Zapatero González ..... 1694

**Pregunta núm. 102/93, relativa al complejo invernal de Javalambre.**

- El Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo formula la pregunta ..... 1694
- Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González ..... 1694
- Replica el Diputado Sr. Esteban Izquierdo ..... 1694
- Duplica el Sr. Zapatero González ..... 1695

**Pregunta núm. 103/93, relativa al complejo invernal de Javalambre.**

- El Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo formula la pregunta ..... 1696
- Responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Zapatero González ..... 1696
- Replica el Diputado Sr. Esteban Izquierdo ..... 1696
- Duplica el Sr. Zapatero González ..... 1696

**Pregunta núm. 107/93, relativa a la empresa Indatasa, de Tardienta.**

- El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val formula la pregunta ..... 1697
- Responde el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Lanzuela Marina ..... 1697
- Replica el Diputado Sr. Martínez Val ..... 1697
- Duplica el Sr. Lanzuela Marina ..... 1698

**Pregunta núm. 108/93, relativa a la empresa Indatasa, de Tardienta.**

- El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val formula la pregunta ..... 1699
- Responde el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. Lanzuela Marina ..... 1699
- Replica el Diputado Sr. Martínez Val ..... 1699
- Duplica el Sr. Lanzuela Marina ..... 1700

**Pregunta núm. 109/93, relativa a la empresa Indatasa, de Tardienta.**

- El Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val formula la pregunta ..... 1700
- Responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Urbietta Galé ..... 1701
- Replica el Diputado Sr. Martínez Val ..... 1701
- Duplica el Sr. Urbietta Galé ..... 1702

*El señor PRESIDENTE:* Comienza la sesión. [A las diez horas y treinta minutos.]

Las Cortes de Aragón, en representación del pueblo aragonés, ante la muerte de don Juan de Borbón, Conde de Barcelona, padre del Rey don Juan Carlos I, expresan su sentimiento, trasladan a la familia regia su sentido pésame y rinden homenaje a la egregia personalidad fallecida, en cuyo talante, altura de miras, grandeza patriótica, capacidad de sacrificio y amor a la libertad todos los españoles deberíamos encontrar fuente de inspiración para que la tolerancia y la mesura estén siempre presentes en nuestras relaciones cívicas.

Descanse en paz el hombre que tanto contribuyó a la instauración de la ansiada democracia constitucional en España.

Y, en homenaje al egregio desaparecido, ruego un minuto de silencio en su memoria. [Los miembros de la cámara, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.]

Muchas gracias.

Y, como el mejor homenaje es la normalidad y el trabajo, han acordado la Mesa y la Junta de Portavoces que el Pleno se celebre, y vamos a celebrarlo con toda normalidad, porque el pesar no puede, no debe estar reñido, y el pesar y el reconocimiento no pueden ni deben estar reñidos con el trabajo ordinario de las instituciones.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.2 del Reglamento de la cámara, procede someter a la aprobación de las señoras y señores Diputados las actas de las sesiones plenas celebradas por estas Cortes los días 19, 25 y 26 de febrero de 1993, que fueron remitidas con antelación a los Grupos Parlamentarios.

¿Algún señor o señora Diputada desea realizar alguna objeción? [Pausa.]

Al no existir ninguna intervención en contra, se considerarán aprobadas las citadas actas.

El Pleno de hoy, como saben ustedes, es un Pleno de control, que consta únicamente de interpelaciones y preguntas.

El primer punto del orden del día es la interpelación 1/93, relativa al cumplimiento de la legislación en materia de conservación de la naturaleza, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Socialista señor Tejedor Sanz, que tiene la palabra durante diez minutos para exponer la interpelación.

**Interpelación núm. 1/93, relativa al cumplimiento de la legislación en materia de conservación de la naturaleza.**

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

En la interpelación que hoy planteo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo la intención de dar un repaso a las actuaciones del Gobierno regional en estos últimos años en materia relacionada con la conservación del medio natural y, de forma muy específica, lo que el mismo ha hecho para cumplir la sucesiva legislación que estas Cortes, que este parlamento aragonés ha ido promulgando sucesivamente.

Como todos ustedes saben, señorías, Aragón cuenta con un importantísimo patrimonio ecológico; la variedad y abundancia de nuestros ecosistemas creo yo que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma posiblemente en la cabeza de las diecisiete comunidades autónomas de España. Solamente los Pirineos, con su extraordinaria variedad, con los macizos, bosques, valles, lagos, fauna y flora más importante de todos los diversos sistemas montañosos de la península Ibérica, las serranías del Ibérico, lo que conocemos como Prepirineo, los sistemas interiores, como Monegros, laguna de Gallocanta, otras cuencas

endorreicas, zonas de extraordinario valor ecológico... de manera que los expertos han llegado a catalogar hasta ciento once espacios naturales susceptibles de protección en lo que ya es conocido como la red de espacios naturales de Aragón.

Por ello digo que, ante semejante patrimonio, la responsabilidad de todas las instituciones, pero singularmente la suya como Gobierno de la Comunidad Autónoma, es extraordinaria, y deberían haber demostrado en todo este tiempo una mayor diligencia para afrontar el reto extraordinario de preservar para las futuras generaciones un patrimonio de semejante valía en sí mismo.

En el año 1989 las Cortes Generales de España elaboraron la Ley de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, una Ley que, con sus críticas y matices, fue, en general, bien acogida y que ha servido de marco y de paraguas donde encajar el desarrollo legislativo que las diversas comunidades autónomas han hecho, casi todas ellas, menos Aragón, singularmente. Aragón, a pesar de haber transcurrido cuatro años desde la aprobación de esa Ley, todavía no cuenta con una ley propia de espacios naturales protegidos. Hemos oído en muchas ocasiones al señor Consejero de Agricultura prometerla; la última vez, hace ya dos meses, diciendo: estará aquí dentro de quince días, pero nunca llega. Desde noviembre de 1988, cuando el entonces Presidente de la Comunidad Autónoma, don Hipólito Gómez de las Rocas, por primera vez habló de que en cinco meses iba a estar aquella legislación, indispensable para encajar correctamente el puzzle legislativo que supone proteger adecuadamente nuestra variedad y patrimonio natural, indispensable —insisto—, no se ha hecho absolutamente nada, cinco años después. Somos una Comunidad Autónoma que en ese sentido estamos en el furgón de cola.

He ahí la gran contradicción, y su responsabilidad: primera comunidad autónoma en cuanto a riqueza ecológica, última comunidad autónoma en cuanto a medidas legislativas y efectivas de protección. Sin esa ley de espacios naturales protegidos estamos siempre empezando la casa por el tejado, porque, evidentemente, las medidas que se toman muchas veces son dispersas y no responden a un plan director global que dicha ley debería fijar, y a un catálogo previamente definido de cuáles son los espacios a proteger y con qué prioridades. Y digo «con qué prioridades» porque, evidentemente, los recursos económicos no son infinitos y cuando se gobierna hay que optar, seleccionar, priorizar, y eso debería haber hecho esa ley.

No sólo no hemos aprobado la ley de espacios naturales protegidos, ni conocemos todavía tal proyecto, sino que, además, en estos seis años en los que el Partido Popular y el Partido Aragonés tienen la responsabilidad de gobernar la Comunidad Autónoma si de algo podemos hablar en una interpelación como ésta, que trata de ecosistemas, es de una pertinaz sequía parlamentaria en temas de protección del medio natural.

La escasez suya de ideas se ha traducido en una pobreza de textos legales asombrosa, extraordinariamente asombrosa. Después de cuatro años, después, como les decía, de estos seis años, únicamente cuatro leyes se han aprobado en este parlamento relacionadas con la protección del medio natural; pero, lo que es más lamentable, a iniciativa suya, de ustedes, de los señores del Partido Popular y del PAR, únicamente una: la Ley por la que se declaró parque al conjunto de los cañones y la sierra de Guara. Porque ha habido otras tres iniciativas importantes que han sido, precisamente, fruto o bien de la oposición o bien de la iniciativa legislativa popular, como fue la creación del Consejo de Protección de la Naturaleza. Aparte de eso, únicamente los glaciares tienen la consideración de monumentos naturales (una iniciativa de Izquierda Unida en la pasada Le-

gislatura), y los galachos de La Alfranca, El Burgo de Ebro, Pastriz y La Cartuja tienen la consideración de reserva natural (una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista). En definitiva, han tenido ustedes muy pocas ideas, pero pocas ideas, porque incluso el único proyecto de ley —hoy Ley— que remitieron aquí, de creación del parque de la sierra y los cañones de Guara, se hizo a partir del esquema de un decreto previo que daba esa figura de declaración al final de la Legislatura socialista, de 1983 a 1987.

Pero si escaso es el bagaje legislativo con el que ustedes han afrontado este problema serio, este problema importante, ¿qué quieren que les diga de lo que es el cumplimiento estricto del mismo, y que es, fundamentalmente, lo que pretendía analizar en mi interpelación? Ahí tienen ustedes un rotundo suspenso. Hacemos leyes, se legisla, pero luego el Gobierno no cumple, y en muchas ocasiones lo justifica con lo que me permitiría llamar una absoluta cara dura, a veces incluso se ha dicho aquí, en respuestas parlamentarias: ¡ay!, nos habíamos olvidado después de estos dos años, gracias a la pregunta que ustedes hacen ponemos en marcha esto o lo otro... y ahora les pondré ejemplos. En definitiva, si no estuviéramos, si no les recordáramos siquiera que existen las leyes, cuando el Gobierno es el primer responsable de cumplir la legislación, de impulsarla, por respeto al parlamento, si no fuera por eso, creo que ni siquiera lo poquísimo que se ha hecho, ni siquiera el 5% o 10%, si pudiera medirse el cumplimiento legislativo que se hace de las iniciativas que aquí se aprueban, ni siquiera ese 5% o 10% se habría llevado a cabo.

Quince de marzo de 1990: estas Cortes aprobaron la Ley de declaración de monumentos naturales de los glaciares del Pirineo aragonés. Transcurrieron dos años hasta que ustedes constituyeron el consejo de protección de los glaciares, que debería haberse hecho en seis meses, y porque se lo tuvimos que recordar, consejo que ha llevado una vida lánguida, consejo que en un año lo único que ha hecho es editar un vídeo paupérrimo, criticado por cualquier entidad y asociación ecologista mínimamente seria y solvente, vídeo, además, rodado sin ningún fundamento, sin criterios científicos, y, para más inri, rodado en invierno, que es la época en la cual los glaciares no pueden apreciarse en su dimensión, importancia, impacto y características intrínsecas.

Pero es que, todavía, tres años después de aprobarse esa Ley, desconocemos el plan rector de uso y gestión, y, claro, como no hay tal plan rector de uso y gestión, no se ha podido ajustar el planeamiento urbanístico de los municipios en los que los glaciares están emplazados a ese plan rector de uso y gestión, con lo cual se ha podido seguir construyendo sin adecuar las normas urbanísticas, en zonas, además, que están sometidas a fuerte impacto turístico en verano, y que han estado sometidas, sobre todo estos años, a los frutos de la natural especulación, que ha hecho que se haya construido por doquier, a veces sin un mínimo control por parte de los poderes públicos, y, singularmente, de la Diputación General de Aragón.

Evidentemente, tampoco se ha llevado a cabo la preceptiva comprobación periódica de la superficie de los mismos y la modificación topográfica subsiguiente, cosa que debería haberse hecho, según esa Ley, cada seis meses. Como ven, los escasos mandatos de la misma no se cumplen, es así, no se cumplen, sencillamente porque no interesa y porque parecen cosas de menor cuantía.

Veintinueve de noviembre de 1990. Siguiendo Ley aprobada por este Parlamento: parque de la sierra y de los cañones de Guara, importante patrimonio natural de nuestra Comunidad Autónoma, de singular valía, zona reclamada desde hace ya muchísimos años por cualquier persona o entidad con

un mínimo de preocupación por la conservación de nuestra naturaleza para que tuviera alguna suerte de figura legal de protección. Pasó un año, no se elaboró el plan de ordenación de los recursos naturales, que sigue sin elaborarse, con lo cual no se ha hecho la delimitación definitiva ni del parque ni de las zonas periféricas de protección. No se ha hecho, evidentemente, tampoco el plan rector de uso y gestión, por no estar elaborado el plan de ordenación, pero es que —a los dos años tendríamos que haber conocido ese plan de uso y gestión— han pasado ya pronto casi tres años de la aprobación de esa Ley, y, en consecuencia, no se ha redactado nada al respecto. Y estamos en lo mismo. Así, la Comunidad Autónoma puede escudarse en que, como no está, no puede revisar de oficio la normativa urbanística, a lo que estaría obligada por la citada Ley en todos los municipios.

Y, lo que es más importante, creo, además, que la Comunidad Autónoma ha hecho dejación absoluta de lo que le obliga esa Ley, porque esa Ley dice que toda obra, trabajo o utilización de recursos no previstos en el plan de uso y gestión en los límites del parque debe contar con la autorización previa de la Comunidad Autónoma. Y, como el plan de uso y gestión no está hecho, se deduce que cualquier obra en el recinto del parque, cualquier utilización de servicios, cualquier trabajo debería contar con la autorización previa del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, y nada de esto se ha hecho. Les podría citar aquí un catálogo enorme de obras en el ámbito del parque de la sierra y los cañones de Guara, donde no se ha aplicado para nada lo importante. Porque esto es lo importante de la legislación de protección del medio ambiente: evitar las agresiones urbanísticas, que son las más graves y las que más deterioran la naturaleza. Pero es que los propios ciudadanos que viven en el ámbito del parque, municipios muy dispersos, con una economía muy tradicional y muy vinculada a los usos agrícolas y ganaderos, no han extraído ninguno de los frutos potenciales que se les garantizaba cuando aprobamos esta Ley, porque el área llamada «de influencia socioeconómica» del parque de la sierra y los cañones de Guara, que debería haber sido regulada por decreto de la Diputación General de Aragón, dos años y medio después no ha sido regulada, con lo cual no tienen acceso a ninguna de las ayudas que deberían haberse previsto en ese decreto para mejorar infraestructuras, mejorar servicios, dotar de equipamientos culturales, etcétera, y recoger anualmente una partida específica a tal efecto en los presupuestos. Yo creo que los primeros decepcionados con la declaración del parque son los propios ciudadanos del parque de la sierra y los cañones de Guara, que ven que la Diputación General se ha olvidado totalmente.

Como no se ha hecho ningún estudio singular de las especificidades geomorfológicas o biológicas del interior del parque para ver qué singularidades del mismo deberían haberse declarado monumentos naturales o reservas naturales dentro del parque, como prevé la propia legislación.

Y es muy grave también que a los tres meses de aprobarse esa Ley, según la misma, los cotos de caza en el interior del parque —y se contabilizan más de doce— deberían haber elaborado un plan de aprovechamiento cinegético, que ustedes tendrían que haber aprobado... De esto no se ha hecho nada, con lo cual, allí seguimos viendo cacerías indiscriminadas, franceses y españoles que van por allí y campan por su respeto, se siguen haciendo *rallies*, la guardería es muy insuficiente, y, en definitiva, la riqueza faunística de la zona está sometida a toda suerte de agresiones, porque, como ven, los instrumentos legales, que los hay, no se aplican.

En definitiva, la situación hoy de Guara —hay que denunciarlo así— es de claro abandono, porque el parque ni siquiera

ra está suficientemente señalizado, y porque en estos momentos la pregunta sería, dos años y medio después: ¿cuántos aragoneses conocen que el parque de la sierra y de los cañones de Guara existe?, porque son muchos los aragoneses —les pondré un ejemplo— que conocen que existe el parque de Ordesa y Monte Perdido, o que existe el parque natural del Moncayo, pero el parque de la sierra o los cañones de Guara, de extraordinario valor ecológico: desconocido.

Veintiuno de marzo de 1991. Siguiendo ley que se aprueba: reserva natural de los galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro, a escasos kilómetros de Zaragoza. Aquí sí que la situación es absolutamente lamentable, porque, además, su proximidad a Zaragoza hace que sea un espacio extraordinariamente goloso para los especuladores de todo pelaje que nos circundan. Miren, señorías, dos años después de aprobada esta Ley, todavía, por no establecer, no se han atrevido ustedes ni a delimitar las zonas periféricas de protección, ni han realizado la definitiva delimitación topográfica de la reserva natural. Por supuesto, tampoco se ha elaborado, como siempre, el plan de ordenación de los recursos naturales, ni se ha declarado el área de influencia socioeconómica, una vez más, para los municipios que viven en la zona, para los ciudadanos, que tienen que ser los primeros que deben ver compensadas las servidumbres de declarar un espacio natural con el apoyo de los recursos económicos de la administración competente del Gobierno regional. No se ha zonificado la reserva, que era lo más importante que tendrían ustedes que haber hecho, con lo cual en estos momentos no se han delimitado las diferentes zonas de utilización y destino, y, en consecuencia, no sabemos qué zonas de la reserva deberían ser de acceso libre a los ciudadanos en general, cuáles de acceso controlado y cuáles de acceso restringido.

Y a pesar de haber transcurrido el año y medio preceptivo por la Ley, no se ha modificado, además, el planeamiento urbanístico de esa zona. Mire, ésa es una zona muy próxima a Zaragoza, y, en consecuencia, están primando los intereses económicos de particulares sobre los intereses de conservación del medio ambiente, y, lo que es mucho peor, señorías, sobre el propio cumplimiento de la Ley. Porque, fíjense, según esta Ley, la Comunidad Autónoma, ustedes, por esa especial fragilidad que tiene la reserva de los galachos de La Alfranca de Pastriz, La Cartuja y el Burgo de Ebro, en el plazo de seis meses, es decir, en el mes de septiembre de 1991, tendrían que haber elaborado el catálogo del estado actual de los usos del suelo, que está muy enmarañado, y la totalidad de las edificaciones que están construidas, de todos los edificios, de sus usos y de su legalidad, para acabar con el caos urbanístico que hay ahí.

No han hecho nada de esto dos años después. Como no han constituido ni el comité asesor, ni la junta rectora, ni hay dotaciones presupuestarias claras, porque no se reúnen esos órganos —constituirlo no es lo mismo que reunirse—, no hay dotaciones presupuestarias, y, en definitiva, no han regulado tampoco ustedes en absoluto los usos agrícolas, ganaderos, de servicios de todo tipo e industriales que afectan a la reserva.

De todas las zonas que se han declarado espacios protegidos en Aragón, les estoy hablando de la más sensible, por estar ubicada junto al núcleo urbano en el que vivimos la mitad de los aragoneses, y porque ese emplazamiento la hace especialmente sensible. El incumplimiento de la Ley en esta ocasión es doblemente grave porque están ustedes aumentando el deterioro de la reserva, justo lo contrario de lo que pretendíamos cuando legislamos, y en esta ocasión los únicos responsables son la Diputación General de Aragón, y subsidiariamente, sobre todo, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya terminando, señor Tejedor.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Voy terminando con el repaso a la última iniciativa.

Cuatro de marzo de 1992: Consejo de Protección de la Naturaleza, constituido por iniciativa legislativa popular, con la firma de más de quince mil aragoneses. Debería haberse constituido en octubre, y aún no está constituido, aún no se ha reunido este Consejo de forma efectiva, todavía no se ha reunido. Pero lo lamentable en este caso es que se trata del más importante instrumento de participación de todo tipo, donde instituciones, entidades y asociaciones pueden poner sobre la mesa cuáles son sus iniciativas para preservar la naturaleza.

No hay dotaciones presupuestarias, con lo cual el importantísimo artículo 2 de esa Ley, donde compromete al Consejo a emitir dictámenes sobre cualquier reglamentación que afecte al medio natural, a informar los anteproyectos de ley, a impulsar iniciativas para declarar espacios naturales, y a desarrollar, por ejemplo, tareas importantes en educación ambiental, no se está llevando a cabo. Un Consejo que debería estar estudiando, por ejemplo, la reglamentación que va a surgir de la Ley de Ordenación del Territorio; un Consejo que debería haber estado estudiando ya el tal anteproyecto de la ley de espacios naturales protegidos; un Consejo, en definitiva, que debería estar tamizando todos los decretos que la Comunidad Autónoma está produciendo y que tienen incidencia en el medio natural. No está llevándose a cabo. Y ello por una razón muy sencilla: porque ustedes a estas alturas han llegado a la conclusión de que el Consejo de Protección de la Naturaleza es una molestia enorme y que lo mejor hubiera sido que nunca se hubiera constituido, porque, efectivamente, para lo único que sirve es para incordiar y sirve para poner cortapisas —¡lo que nos falta!— al desarrollo reglamentario de la propia legislación, además de demostrarse, como dijimos en su día, que nunca este Consejo —dijimos los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y del Partido Socialista— debería haber dependido del Consejero de Agricultura, sino, en todo caso, sin que de ello deduzcamos que hubiera tenido mejor suerte su cumplimiento, de un departamento más horizontal, como es el de Presidencia.

Con ello he dado un repaso a la escasa legislación que ha habido. No he querido entrar, por ejemplo, en lo que no es propiamente legislación de esta cámara, pero que, al fin y al cabo, es responsabilidad suya, como es el parque natural del Moncayo, que es un espacio que ustedes recibieron transferido de la Administración central en su momento, y que tampoco corre mejor suerte, porque, aunque las cosas se han hecho un poco mejor, no se ha abordado seriamente, por ejemplo, a pesar de ser reiteradamente puesto de manifiesto en esta cámara, la ampliación del parque natural del Moncayo.

Señorías, después de lo dicho, no puedo por menos que calificar de caótica la situación de nuestra Comunidad Autónoma por lo que respecta a la protección de la naturaleza. Y es caótica porque la Ley se incumple, y si la Ley se incumple, ¿qué es de la protección de la naturaleza?

Por todo ello hemos presentado esta interpelación, que en sus estrictos términos dice: «¿Considera el Gobierno de la Diputación General de Aragón que está cumpliendo satisfactoriamente la vigente legislación referida a la protección y conservación del medio natural?»

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tejedor.

Respuesta del Consejero señor Urbieta. Diez minutos, señor Urbieta.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Una interpelación hecha por el señor Tejedor, que, evidentemente, en la pregunta que hace al final... Sin duda alguna, es opinable, y no dudo que su opinión la ha manifestado aquí ampliamente, por lo cual, indudablemente, qué voy a decir... ¿Estoy satisfecho, estoy satisfecho? Pues me permitirá que me reserve la opinión. De todas formas, señor Tejedor, en esta vida todo es relativo, todo es relativo; entonces, la botella está medio llena, la botella está medio vacía... Señor Tejedor, es más feo que Picio, por ejemplo. Esto quería decir que Picio no es que fuera feo, sino que servía de comparación para saber si uno era más guapo o más feo: el que estaba por encima de Picio era el guapo, el que estaba por debajo era más feo.

Entonces, dentro de esto, esto es lo relativo, y dice usted, señor Tejedor, tirando por los suelos, alegando que no se hace nada, que es caótico... Pues mire, yo no estoy de acuerdo, indudablemente, con usted, y voy a tratar de explicarle algunas acciones que se van realizando desde que estoy de Consejero.

Usted ha mencionado al final —voy a comenzar por él— el parque del Moncayo, que sí que fue transferido por decreto al Gobierno de Aragón. Antes de estar en el Gobierno el PAR y el PP estuvo su partido, y la constitución del patronato del parque del Moncayo se realizó en tiempo de mi antecesor, Javier Alvo. Antes no se hizo nada. A partir de ahí, estando yo ya de Consejero, todo lo que se ha hecho en el Moncayo se ha hecho estando yo de Consejero, desde este Departamento, todo. Tiene su plan rector de uso y gestión, cosa que ayer leía en el periódico que ya rápidamente se va a hacer en Ordesa, después de muchos años... (Hay que tener fuerza moral también cuando se enjuicia, en su buen cometido de parlamentario y de control de Gobierno, qué es lo que tiene que hacer; tampoco hay que deformar excesivamente las cosas, ni todo, a lo mejor, está tan bien ni todo está tan mal como usted dice.) El Moncayo tiene su centro de interpretación, en el Moncayo se está trabajando y se están haciendo cosas, y puede ser, en pequeño, un ejemplo. No diga que no se ha hecho nada.

Cuando usted me habla también del parque de Guara, quiero recordarle, señor Tejedor, simplemente por recordar, sin ninguna otra intención, que ha mencionado usted que su partido, estando en el Gobierno, por decreto declaró el parque de Guara, y que posteriormente lo tuvo que retirar, tuvo que anular el decreto ante la reacción de las localidades y de mucha gente en contra, quizás porque no se acertó o no se tuvo o no se dio la información precisa para que se aceptase ese decreto. Sin embargo, le recuerdo, lo digo, aquí se presentó, se trajo la ley, pero anteriormente dialogada y consensuada con los más afectados, y el patronato está constituido, y el patronato ha tenido varias reuniones, y en el año noventa y dos se han invertido en Guara del orden de doscientos millones de pesetas. (No quiero hablar de la relación de los presupuestos que tenía el Moncayo a los que posteriormente ha ido teniendo todos los años; quiere decir que hay una sensibilidad y una aportación y una acción.) ¿Qué pasó con Guara? Bueno, pues dice: doscientos millones son pocos, necesitamos más. Verdaderamente, necesitamos más; si tuviéramos más dinero, haríamos más, pero no tenemos la maquina de hacer dinero y tenemos nuestras limitaciones.

Los galachos de la Alfranca. Señor Tejedor, la junta rectora está constituida y la comisión asesora nombrada, y está en marcha el estudio para el plan de ordenación de los recursos naturales de los galachos de la Alfranca. Eso se está haciendo.

Consejo de Protección de la Naturaleza. Mire, ha ido por los pelos, señor Tejedor. El día 6 de este mes, que seguramente

debe ser ya casi de conocimiento público, porque todo el mundo está citado, el día 6 de abril a las cinco y media de la tarde se constituye el Consejo de Protección de la Naturaleza, el día 6 justamente.

Pero, curioso también, el día 6 —y esto sí que es tener dotes de oportunidad—, el día 6 a las diez de la mañana tenemos un Consejo de Gobierno donde va, con todas las bendiciones ya, la ley de espacios naturales protegidos de Aragón. Y, señor Tejedor, quiero recordarle, en honor a ser ecuanímenes y a ajustarnos en las acciones, que en el ochenta y ocho se hizo el estudio de los espacios naturales, ciertamente (yo cuando llegué ya estaba o se entregaron en aquel momento, cuando yo llegué a la consejería), pero que en marzo del ochenta y nueve, como usted dijo, salió la Ley de Espacios Naturales protegidos, la Ley 4/89, con lo cual lo que se había adelantado en el trabajo se retrasó. Posteriormente se acordó, aunque sea como pacto entre caballeros, que hasta que no se aprobase la ley de ordenación del territorio no se traería a esta cámara la ley de espacios naturales protegidos. La Ley de Ordenación del Territorio se aprobó recientemente, y la ley que teníamos preparada ha habido que actualizarla y revisarla, porque en el tiempo todo cambia, o cambia algo, y es lo que se ha hecho en estos días. El día 6, a las diez de la mañana, va al Consejo de Gobierno, como decisorio, para inmediatamente ser enviada a esta cámara.

Legislación pobre... Bueno, la Ley de Caza también afecta a la naturaleza, y las actividades realizadas alrededor de esto, como las entidades colaboradoras, los guardas honorarios de caza, las reservas de caza que administramos...

Gallocanta, como refugio, va ya incluido en la ley de espacios naturales protegidos, para cambiar la figura. Pero el año pasado, del Departamento, se han invertido cincuenta millones de pesetas aproximadamente en la zona de Gallocanta. Que tenemos poco dinero, pero que lo distribuimos y lo aplicamos.

Ha comentado usted, si no recuerdo mal, que las localidades de Guara no perciben ayudas. Por el Decreto 57/86, este Departamento está ayudando en mejoras de infraestructuras a todas las localidades de influencia, incluidas todas las localidades de influencia del parque de Ordesa, donde no tenemos la representación debida que tenía que tener este Gobierno de Aragón y que, desde luego, hay que pedirla, porque que el Ministro de Obras Públicas esté allí y no esté el Consejero de Ordenación Territorial, que es el que se encarga de arreglar todas las carreteras de esa zona, no me parece que sea de recibo ni sea lógico.

Ecología. Indudablemente, le anuncio ya que traeremos una ley de pesca, una ley más, está encargada y se está preparando en el Departamento; la ley de protección de animales, que ayer se discutió y que vendrá también. E indudablemente en la protección de las especies, en el oso pardo, por ejemplo, hemos tomado decisiones, señor Tejedor, que nos han creado a veces enfrentamientos y han surgido protestas muy airadas por tomar decisiones de protección en el oso pardo y, sin embargo, en aquellos momentos, nunca he oído alguna voz respaldando, apoyando la actuación del Departamento; es curioso, pero hubiese sido alentador por lo menos. Estamos trabajando en la recuperación del bucardo, estamos trabajando en el conejo silvestre, como importante, y otras muchas actividades más.

Señor Tejedor, yo no me voy a extender más. Simplemente yo querría decirle que nada es tan bueno ni es tan malo, que hay un equilibrio y hay que analizar los hechos, y también, como final, indicarle que posiblemente sí es cierto que hay retrasos, pero se están haciendo y se están cumpliendo las normas. Hay retrasos porque... mire, retrasos los tengo yo, yo cada día que me levanto por la mañana me planteo todo lo que

voy a hacer en el día, y, cuando por la noche analizo lo que he hecho, me encuentro con que no he llegado al cien por cien, ha habido imprevistos, he perdido el tiempo a lo mejor hablando en una reunión más tiempo de lo previsto... Hay circunstancias que dificultan la consecución y la realización de los hechos, la constitución de juntas y patronatos a veces ofrece más dificultades de lo que parece, es más fácil pensar que hacer. Desde este Departamento —verdaderamente, me gusta ser exigente conmigo mismo—, no le voy a decir si estoy satisfecho, pero yo lo que sí le puedo decir es que con los medios, el personal de que se dispone, estoy satisfecho de los funcionarios de Comena.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urbietta.

*Réplica del interpelante:* señor Tejedor, cinco minutos.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Gracias, señor Presidente.

En realidad, he dudado incluso si replicarle al señor Consejero, porque se ha replicado usted a sí mismo. A veces, cuando se frivoliza excesivamente sobre un tema, como ha tratado usted de hacer aquí en su respuesta, señor Consejero, donde incluso nos ha hecho una especie de examen de conciencia de su diaria actividad desde que se levanta hasta que se acuesta, es porque las ideas están exhaustas, y es porque en el fondo usted ha reconocido que no se hace prácticamente nada —no digo «nada», «prácticamente»—; se ha escudado en lo que se ha podido hacer en el Moncayo, olvidándose de que eso, si se ha hecho, ha sido porque, en particular, este Gobierno regional sufrió la mayor movilización popular de la pasada Legislatura contra sus intereses —y de esto se acordará bien don Hipólito Gómez de las Rocas, que hoy no está aquí presente—, por los desmanes llevados a cabo en la zona del Moncayo, y porque hubo que hacer, incluso, una ley específica de ordenación territorial para el Somontano del Moncayo, y porque, en definitiva, la presión de los propios núcleos urbanos de la zona llegó a ser tan grande que, finalmente, han tenido ustedes que abordar, aunque sea mínimamente, algunas cuestiones que hay que hacer allí.

Pero de las demás leyes vigentes, nada de nada, no ha tenido usted aquí argumentos para defenderlas, o sea, no ha defendido por qué el toro del urbanismo vinculado a la protección del medio natural, y que exige una actuación decidida en el marco de esa legislación, no se ha querido coger por los cuernos. De eso no ha dicho usted absolutamente nada, sino que ha salido aquí desviándose, hablando del oso, del bucardo, etcétera, y hablando de «haré», «haré», «haré». «Traeré la ley de espacios naturales protegidos»; cinco años después puede usted aprobarla el día 6, pero fijese, después de un parto tan largo, ¿qué habrá como consecuencia del mismo?, ¿cómo será la criatura?, echémonos a temblar ya en estos momentos. Y «haré la ley de pesca», y la otra, etcétera.

Señoras Diputadas, señores Diputados, el tema no es para frivolizar. En cuanto ustedes cojan un coche y salgan de los límites de esta ciudad de Zaragoza... Mire, para nuestro Grupo Parlamentario han quedado claras seis ideas muy sencillas que les voy a sintetizar en estos momentos.

Primero. La situación de abandono que en estos momentos sufre el medio natural en nuestra Comunidad es únicamente fruto de la irresponsabilidad política del Gobierno regional.

Segundo. Las leyes, poquísimas, pobres, muy escasas, que hemos aprobado... y, si no, miren ustedes incluso la diferencia con el Gobierno conservador de Cataluña, en el que tanto les gusta mirarse, la diferencia en cuanto a impulso legislativo, iniciativas en el medio natural que han tomado, y en cuanto

a los recursos presupuestarios que está dedicando, como cien veces superiores a los suyos, si pudieran igualarse y hacerse una equiparación ponderada de los presupuestos. Entonces, las escasas leyes que aquí se han aprobado no son más que figuras decorativas que no sirven para nada, con lo cual, las agresiones a la naturaleza de todo tipo siguen, no hay voluntad de cumplir la ley y eso es muy grave por parte de ustedes como Gobierno.

Tercero. No hay dotaciones presupuestarias significativas. Yo leo el proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año y no veo claramente especificadas partidas para tal, partidas para cual, para la reserva ésta, para el parque del otro, para el área de influencia socioeconómicas de no sé qué... No me hable usted aquí del decreto del año ochenta y seis para decir que se ayuda a los municipios del parque de Guara, porque ése es un decreto para hacer parques rurales en los municipios; eso no tiene nada que ver con el espíritu de la Ley, que es muy posterior, es una Ley del noventa. Señor Consejero, no hay partidas presupuestarias específicas, y ¿sabe por qué no las hay?, porque no hay voluntad política de hacer nada. Si el presupuesto, que es el instrumento donde anualmente se plasma esa voluntad política, no recoge partidas presupuestarias, en definitiva se está burlando al propio parlamento que hizo las leyes.

Cuarto. Hay un desprecio absoluto por parte del Gobierno regional a los instrumentos de participación ciudadana. Mire, esas leyes, si recogen una serie de consejos, de juntas rectoras, de patronatos, etcétera, y si hemos legislado un Consejo de Protección de la Naturaleza es por entender que la participación ciudadana es un buen instrumento de transparencia democrática y de acercamiento del poder a los ciudadanos. Pero a ustedes esos instrumentos no les gustan, los ven como una molestia —ya les he dicho antes—, y no como un instrumento democrático de corresponsabilizar a otras instituciones, a las asociaciones y a las entidades vinculadas a la materia de que estamos tratando. En definitiva, esos consejos, aunque ustedes los lleguen incluso a constituir, bueno, se constituye el de Protección de la Naturaleza en sí, pero un año después de lo que tenía que haber sido, entonces, aunque ustedes los constituyan, luego no hacen nada por impulsarlos y por reunirlos, porque los presiden generalmente Consejeros que no los convocan prácticamente nunca. Y eso mismo lo vemos no sólo en la legislación de protección de la naturaleza, en toda la legislación; ayer se planteaba, por ejemplo, que, claro, han reunido al Consejo de Salud como consecuencia de una iniciativa parlamentaria; el otro día veíamos que se ha reunido el Consejo del Instituto Aragonés de la Administración Pública seis años después, como consecuencia de otra iniciativa parlamentaria; hay iniciativa parlamentaria, convoco para una vez y si te he visto no me acuerdo hasta dentro de cinco o diez años.

Quinto. La mayoría parlamentaria actual, señores del PAR y del PP, está bloqueando, en consecuencia con lo que acabo de decir, cualquier iniciativa parlamentaria que, en materia de medio ambiente, viene de los bancos de la oposición, cualquiera. Ayer tuvimos dos botones de muestra: ley de protección de los animales, ley de protección de la laguna de Gallocanta. ¿Tan gravísimas eran estas iniciativas, en las que ustedes pueden presentar enmiendas, y con su mayoría en la ponencia pueden tener la iniciativa en la negociación? Todo por ver quién se pone la medalla, siempre es por ver quién se pone la medalla, para, luego, presentar iniciativas que, además, son peores: pasó ya en su día, cuando el Instituto de la Mujer, etcétera. En definitiva, bloqueo sistemático en materia de medio natural de las iniciativas de la oposición. Seguramente es porque ni quieren

ni les interesa y, además, saben que, aunque se aprobaran, no las cumplirían; ésa es la duda que nos queda cuando venga la ley de espacios naturales protegidos.

Y sexto —termino—. Como consecuencia de todo esto, señores del Gobierno regional, porque no sólo usted, señor Consejero de Agricultura, es el responsable, el primer responsable es el Presidente de la Comunidad Autónoma, que, además, dedicó una parte importante a ese tema...

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Señor Tejedor, vaya terminando, por favor.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ:* Terminó, señor Presidente.

Merecen ustedes un suspenso en la materia sin paliativos. Lo malo de la cuestión es que no vemos que tengan intención de enmendarse y de recuperar en la próxima ocasión. Pero quienes pierden son los aragoneses, que están preocupados por su patrimonio natural, y las futuras generaciones, que son las directamente usufructuarias.

Nada más, gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Tejedor.

Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Tejedor, otra vez vuelve a fallarle la memoria. Yo antes le quiero aclarar, en primer lugar, que no prejuzgue, que es muy habitual decir que el futuro va a ser enormemente malo, y no van a hacer, porque no cree... Juzgue los hechos, que yo me he reunido con los patronatos en muchas ocasiones ya en el tiempo que llevo de Consejero, que no diga que no se reúne, que no tenemos voluntad. Eso estamos haciendo, y paso a paso lo vamos haciendo y cumpliendo. Juzgue los hechos, no opine, no prejuzgue, porque puede deformar un poco la realidad.

Y quiero aclarar, además, que en política de conservación de la naturaleza no es sólo la declaración de unos espacios naturales protegidos, sino que es una acción global que recoge un gran abanico de actividades, desde la lucha contra los incendios forestales hasta las correcciones hidrológicas, pasando por la defensa de las especies amenazadas. Hay que compatibilizar las nuevas actuaciones con las clásicas, que todavía son muy importantes, y de ellas podría concretarle acciones muy importantes, como la ordenación de los montes en algunas mancomunidades, como el que se está realizando ya el mapa forestal de Aragón a escala 1:50.000, y podría ampliar, pero no creo que sea en este momento de su interés, y por eso no lo hago.

Lo que sí me ha llamado la atención en su intervención posterior (aparte de que el que no vea los presupuestos no quiere decir que no haya, porque hay, y vamos a atender las necesidades con los presupuestos que tenemos, siempre escasos, de acuerdo), me ha llamado sobremano la atención que demuestra una flojedad en la memoria cuando se ha referido otra vez al parque del Moncayo. Mire, yo no le puedo dar la fecha, pero cuando aquellos desmanes, aquellas alteraciones, señor Tejedor, el plan rector de uso y gestión del parque del Moncayo creo que ya estaba hecho y aprobado, no tengo el dato aquí, pero estoy seguro de que estaba hecho ya, casi seguro, y se lo podré comunicar. Mire, esos problemas que se generaron tan tristemente en la zona del Moncayo estaban al amparo de planes de ordenación y normas urbanísticas aprobadas por el Go-

bierno socialista en la Legislatura anterior a 1987. El Gobierno de don Hipólito Gómez de las Rocas intentó, dentro de la legalidad, poner freno a los desmanes urbanísticos que ahora nos está echando encima usted, o a los que está indirectamente haciendo mención. Señor Tejedor, recordemos las cosas como son, esto es importante.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Maestro, pide la palabra... para fijar la posición de su Grupo, considero. Durante cinco minutos, señor Maestro.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA:* Gracias, señor Presidente.

Hay que estar muy hábil para intervenir, así, con el nuevo Reglamento.

De todas formas, la posición de nuestro Grupo yo creo que es de sobras conocida, ya ha habido una interpelación, ya hubo unas mociones respecto a este tema, y yo creo, señor Consejero, que usted no ha contestado a la interpelación que hacía el Grupo Socialista, porque la pregunta era si consideraba el Gobierno que está cumpliendo satisfactoriamente la legislación vigente referida a protección y conservación de la naturaleza. Y cuando estamos hablando de legislación y, sobre todo, en una cámara del poder legislativo como es ésta, la de las Cortes de Aragón, yo quiero centrarme principalmente, señor Urbietta, señores del Gobierno, en las leyes que hemos aprobado en estas Cortes de Aragón, las cuales han salido por unanimidad; ya se lo dije la vez anterior, salieron por unanimidad, y ustedes, como Gobierno, y los Grupos que lo sustentan tenían mayoría en las fases de ponencia, y han aplicado todo lo que esos Grupos han querido introducir en estas leyes que hemos presentado en esta cámara. Por lo tanto, son leyes en las que ustedes han intervenido, ustedes han apoyado, y son ustedes, junto con el resto de los Grupos, quienes hemos aprobado y decidimos impulsarlas de manera inmediata por la importancia y por la necesidad de las mismas. Es decir, hemos legislado poco, pero en aquellos temas que eran claves y vitales para la conservación de la naturaleza en Aragón y, además, se ha hecho por acuerdo, donde, por lo menos, nuestro Grupo se ha tenido que dejar muchas cosas en el camino para poder llegar a ese consenso, precisamente en aras de que se pudieran aplicar, y de que se pudiera desarrollar esta legislación.

Ese esfuerzo que ha hecho el Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida no se ha visto recompensado ni reflejado con la actitud por parte del Gobierno y de los Grupos que lo sustentan, no se ha visto reflejada esa voluntad de diálogo y de llegar a acuerdos y de llegar a un consenso en materia de conservación de la naturaleza. Usted sabe, el Gobierno sabe que, por parte de nuestro Grupo, hubiéramos traído muchísimas más iniciativas respecto a la protección de espacios y de conservación de la naturaleza, y que, incluso, en los temas que hemos aprobado en esta cámara hubiéramos ido mucho más allá, y que nos hemos tenido que dejar muchas cosas importantes, todo por decir: bueno, con esto llegamos a un acuerdo y esto se podrá aplicar, y es mejor un poco que no tener nada, pero vamos a aplicar este poco.

Por eso le estoy diciendo que las leyes que hemos aprobado son un poco de lo que se puede hacer, y ni siquiera ese poco resulta que se ha desarrollado, y encima con excusas que no son de recibo, son argumentos, por decirle de alguna manera, señor Consejero... porque ya se lo dije en la anterior interpelación que presentó nuestro Grupo por este mismo motivo, que lo que usted nos respondió es lo que están haciendo todos los días

desde su Departamento. Usted no contesta la pregunta, usted viene aquí diciendo: tengo quince o veinte mil millones de presupuesto, tengo cinco mil funcionarios y, evidentemente, trabajan todos los días... Ya se lo dije: sólo faltaría ya que con ese presupuesto y con ese número de funcionarios no se hiciera absolutamente nada. De lo que estamos hablando es de unas prioridades que estas Cortes de Aragón fijaron, que la legislación nacional ha fijado para desarrollar, que, además, la sociedad está demandando y que en los presupuestos hemos votado también al Gobierno para que puedan salir adelante, y lo que nos encontramos son respuestas —ya digo que no son ni argumentos—, son respuestas para quitarse el tema de encima y pasar este mal trago y para pasar este mal trago. Porque, efectivamente, éste es un mal trago; salir a esta tribuna para decir lo que nos ha dicho, desde luego que es un mal trago, y si hace falta seguiremos haciéndole pasar malos tragos, haciéndole subir a esta tribuna a dar respuesta a todo lo que vemos que está ocurriendo en esta Comunidad y que desde su Gobierno no resuelven, pudiéndolo hacer. Ya le digo: no le traemos imposibles a esta cámara, porque ya sabemos lo poco que son capaces de hacer; por lo tanto, le traemos las cosas justitas, lo elemental, lo más necesario, lo más urgente, y resulta que ni eso lo pueden ni lo quieren hacer.

Le insisto en que la mayor parte de las iniciativas que han resuelto, que se han tomado desde el Gobierno, son iniciativas —ya se lo dije la otra vez— que venían desde los colectivos, que se han reclamado insistentemente desde entidades sociales, desde municipios, desde colectivos y desde medios de comunicación. Entonces, ustedes salen y dicen: esto ahora lo vamos a solucionar.

Iniciativa de ustedes, de usted, y del director de Conservación del Medio Natural, que ha dado muestras en las comparecencias en esta cámara de que tampoco tiene interés ni conocimientos suficientes como para llevar adelante una política coherente del medio natural, y se lo digo con todos los respetos... ni lo demuestra usted, ni lo demuestra el director general, que para eso lo nombró usted, y por eso digo que, por la falta de interés y de conocimientos, se ha puesto a hacer lo que le parecía más conveniente y que le pudiera causar menos problemas, porque yo creo que un verdadero director general de Conservación del Medio Natural, que su obligación está en defender ese patrimonio, tendría que estar todo el día diciendo no lo que le hemos dicho aquí, sino el doble o el triple, porque tiene más conocimientos y él es el que puede ejecutar todos sus proyectos, y tenía que estar todos los días llamándole la atención.

Luego, haber dimitido ya, solamente es eso, haber dimitido ya, porque, desde luego, vaya responsabilidad tener ese cargo y haber desarrollado lo que ha podido desarrollar. Por eso digo que no solamente como persona, que la respeto profundamente, sino por el cargo y por no haber dimitido a tiempo, cuando se ve que no se puede desarrollar la política que tiene que desarrollar...

No hacemos más que recibir promesas desde el banco del gobierno de que se va a presentar... Ayer, sin ir más lejos, nos dijo que se nos echaba abajo una ley porque se va a presentar otro testimonio. Se dice que no se va a hacer tal o cual cosa, tal o cual espacio, que no se acepta tal medida, porque se va a desarrollar la red de espacios naturales protegidos, porque se va a presentar. Siempre hay un día. Venga un día y díganos: ayer presentamos la ley de espacios naturales protegidos de Aragón. «Ayer», eso es lo que tiene que venir a decirnos a esta tribuna: «ayer». No diga «mañana», «a final de mes», «al final de año», porque esa cantinela la llevamos oyendo un montón de años.

En nuestro Grupo —lo sabe, lo hemos dicho otros días— tenemos preparada la ley de espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, la vamos a presentar en cuanto la tengamos terminada y completos los listados que queríamos introducir en la ley, porque, simple y llanamente, señor Urbieto, hemos tenido que recurrir...

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Señor Maestro, vaya terminando, por favor.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA:* ...hemos tenido que recurrir, incluso, a hacer los listados de especies de la fauna, de la flora, de los propios espacios naturales, porque es que si se lo dejamos a desarrollar y le damos un plazo, aunque sea de un año, no van a venir nunca esos espacios ni esas reglamentaciones; entonces, nos hemos visto forzados a tenerlas que hacer nosotros, por supuesto, contando con los grupos de científicos y de técnicos que están trabajando en la materia. Y seguro que lo haremos bastante mejor que algunas de las iniciativas que han llegado de este Gobierno, pero seguro que lo vamos a hacer peor de lo que se podría hacer poniendo a trabajar a todos los técnicos y todos los medios de los que dispone la Diputación General de Aragón para este mismo fin. Que tiene muy buenos técnicos, que tiene muy buenos técnicos y se relaciona con una gente que sabe mucho de la materia, pero están hartos, ya se lo dije la otra vez, de que no se cuente con ellos para poder desarrollar toda esta política que ellos están proponiendo insistentemente.

Desde su dirección, desde su mandato, señor Urbieto, en esta Comunidad Autónoma la naturaleza no ha corrido mejor suerte que en el anterior, entonces —no lo utilizaré en comparación—, ya se lo he dicho, no tuvo mucha suerte en la etapa anterior; se explicaron en su día los motivos, cada cual cogerá lo que quiera, a mí no me convencen suficientemente. Pero es que después tampoco ha sido mejor, y las iniciativas que se han tomado han sido para dar respuesta a algunos problemas acuciantes y que no podían dilatarse más en el tiempo.

Por lo tanto, es un hecho muy grave que no se cumplan las leyes, y mucho más grave que no se cumplan las que salen aprobadas por consenso y las que salen aprobadas por unanimidad, y, sobre todo, las leyes que son urgentes y necesarias para esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del orden del día, interpelación número 3/93, relativa a la situación hospitalaria en Aragón, formulada por el Diputado del Grupo Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Burriel Borque, que tiene diez minutos para exponer su interpelación.

**Interpelación núm. 3/93, relativa a la situación hospitalaria en Aragón.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE:* Señor Presidente, señoras Diputadas, señores Diputados, señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, todos ustedes van a entender de inmediato la cuestión.

La Comunidad Autónoma de Aragón tiene a disposición de sus gentes, en este momento, los siguientes centros hospitalarios: Miguel Servet, Hospital Clínico Universitario, hospital Royo Villanova, hospitales provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, Hospital municipal de Jaca, hospital San Juan de Dios, podríamos hacer mención del desaparecido —no se sabe

dónde— hospital de Ruiseñores, y no deberíamos olvidar el hospital Reina Sofía, de Tudela, de uso habitual por habitantes del Somontano del Moncayo.

Lo importante, para lo que importa a esta interpelación, es que en Aragón, y alguno seguramente se quedará pasmado, hay un número de camas hospitalarias suficiente, para atender las necesidades de la Comunidad con criterios razonables y rigurosos, en todas sus vertientes, en todas sus variables: enfermos asistidos, agudos, psiquiátricos, largas y medias estancias, etcétera, etcétera. Sin embargo, y señalando lo anterior como incontestable, porque lo es, nos encontramos con que en Aragón, milagro de las insensateces, mientras que en algunos hospitales la saturación sobrepasa lo razonable, las camas cruzadas son una constante, las listas de espera existen, mientras esto ocurre y se convierte en habitual, en otros hospitales las camas están vacías y otros en su totalidad o en parte se han cerrado o están en proceso de desaparición.

Y, como es bueno ser previsor, yo me voy a adelantar posiblemente a algunas de las objeciones, a alguno de los argumentos que me hará el señor Consejero. Efectivamente, la titularidad hospitalaria en el conjunto de la Comunidad Autónoma es variable y, así, mientras el Insalud gestiona, por ejemplo, el Miguel Servet, la Diputación General tiene el Royo Villanova, las diputaciones provinciales tienen los de su nombre, algunos municipios —léase el de Jaca— tienen también su propio hospital, y, como decía antes, incluso el hospital Reina Sofía pertenece a la Comunidad Foral de Navarra. Ciertamente existen titularidades diversas, existe una situación que no es gestionada directamente desde los órganos políticos de la Comunidad Autónoma, existe esa situación, pero con los datos que he señalado al principio: los datos de suficiencia. Es muy difícil, no es nada fácil que los humildes administrados lleguen a entender estas razones, poco razonables, lleguen a entenderlas y calladamente acaben siendo ciudadanos convencidos sobre la situación que padecen.

Pero hay más, y ésta es una parte seria en relación con la cuestión: nuestro raquíptico Estatuto —todo se andará en relación con lo de «raquíptico», todo se andará— en su artículo 36, apartado e, nos otorga a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de coordinación hospitalaria en general, incluida la de Seguridad Social, y, además —como conocen sus señorías con toda seguridad—, el mismo Estatuto de Autonomía nos otorga la competencia exclusiva en materia de sanidad. Es decir, resulta incomprensible y poco presentable que la Comunidad Autónoma haya hecho dejación de competencias, de las que dispone, tan importantes, y no haya llevado a cabo, ni tomado medidas de coordinación, ni haya preparado en serio un plan de ordenación hospitalaria en Aragón. Y no hay excusas, señor Consejero, no hay excusas en relación con esta cuestión, porque —vean ustedes, y con toda seguridad nadie podrá desmentirme— en Aragón —señalaba hace un momento— hay camas hospitalarias suficientes, cuestión incontestable, camas hospitalarias suficientes; sin embargo, falta un mínimo de doscientas cincuenta camas para agudos y pocas menos, de las dos mil cuatrocientas que serían precisas, para asistidos. Es decir, tenemos hospitales saturados, tenemos otros poco rentabilizados, tenemos en conjunto camas suficientes y, sin embargo, hay deficiencias graves en la asistencia, en la prestación que se hace al conjunto de los ciudadanos.

Las competencias, indudablemente, la división de competencias institucionales, los protagonismos políticos, las irresponsabilidades en la materia están generando, se quiera o no se quiera, una situación poco menos que insostenible, poco menos que insostenible.

Un somero repaso, si me permite el señor Consejero, un somero repaso a alguna de las cuestiones. La DGA, al parecer, allá por los años 1990, 1991, elaboró un plan director; no planteaba en ese plan director ningún problema de financiación, ni este plan director fue objeto de contestación por parte del Insalud, al menos en lo que nosotros sabemos. Ahora, por lo que también se sabe y parece que es seguro, el Insalud está por utilizar en plenitud su propia red y por no hacer conciertos, por ejemplo, con el hospital Royo Villanova; es más, parece ser que algunos de los conciertos que tenía previstos, o que incluso en algunos momentos ha puesto en funcionamiento, tiene intención de cancelarlos. La Diputación General de Aragón, que si te vi no me acuerdo, ha modificado el plan director, ha elaborado otro; usted, en todo caso, nos lo dirá en esta tribuna. Y el problema del mencionado Royo Villanova ha surgido cuando hemos empezado a hablar de financiación, coste cama, volumen general: trece mil pesetas la cama según el Insalud, treinta mil pesetas según la Diputación General de Aragón.

Y el problema, se quiera o no se quiera —y seguimos en el Royo Villanova—, no es ése, señor Consejero, el problema no es ése, el problema es qué camas tiene la Comunidad Autónoma, qué tipo de camas necesita la Comunidad Autónoma, dónde deben ubicarse esas camas, con qué recursos deben dotarse y cómo se puede coordinar y ordenar la actividad hospitalaria en el conjunto de la Comunidad de tal manera que satisfaga plenamente lo que son necesidades de la población, y no como en este momento se está haciendo. Y no existe un mal estudio en este sentido por parte de la Diputación General de Aragón, un estudio global, un estudio que coordine actividades, que determine responsabilidades y funciones, que fije lugares y costes, es decir, un estudio que realmente coloque las cosas en su sitio y permita en el futuro plantearnos una política y una planificación hospitalaria indispensable. Sí que tiene, al parecer, el Insalud un estudio de este tipo, un estudio no conocido, aunque noticias nos llegan de que también la Diputación General conoce —parece ser que el tema de las filtraciones es habitual en todas las administraciones—, también conoce este estudio del Insalud, las camas de agudos, cómo se plantea la distribución de camas de agudos, cómo se plantean las de media y larga estancia, geriatría u hospitalizaciones de alta tecnología, cómo se plantea el tema de las residencias de asistidos, etcétera, y cómo se plantean reconversiones de hospitales provinciales en hospitales de media y larga estancia, e incluso cómo se plantea la reconversión de algunos de ellos en residencia para asistidos. Todo esto es posible, es posible, señor Consejero, que este estudio del Insalud exista, pero lo que es seguro es que no existe el estudio real por parte de la Diputación General y, desde luego, los problemas que esta situación está generando son problemas que se empiezan a convertir en problemas de difícil sostenimiento.

Señor Consejero, no puede aducirse, no puede plantearse, sobre la base de ausencia de competencias plenas de la Comunidad Autónoma en esta materia, no puede plantearse el que únicamente se dispone de la competencia de ordenación, de coordinación de la actividad hospitalaria, y de la competencia de sanidad en la Comunidad. No puede plantearse que no se tienen en las manos los instrumentos para esa coordinación y para ese planteamiento de la gestión como razón suficiente, como razón determinante para no llevar a cabo medidas que son —insisto— de competencia de esta Comunidad, y que serían básicas, elementales y de partida si de verdad queremos en el futuro una ordenación de la actividad hospitalaria que responda a los intereses de los ciudadanos. Indispensable.

No puede ser, no puede ser que el Insalud cierre el concierto con el hospital provincial de Zaragoza, que, además, cierra

plantas; no puede ser que el Royo Villanova no se utilice a pleno rendimiento ni existan criterios reales de utilización; no puede ser que nos encontremos casi vacíos los hospitales provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza; no puede ocurrir lo que ocurre con el municipal de Jaca... y me olvidaba antes, porque podríamos hablar de Calatayud y podríamos hablar de Barbastro. Podríamos seguir hablando. A la hora de hablar de la red hospitalaria, no puede ocurrir que Ruiseñores, autorizada su desaparición directamente por la consejería que usted preside, sigamos sin saber qué destino es el que se le va a dar por la consejería que usted preside (aunque no fuese en ese momento el Consejero, pero sí por la consejería que en este momento preside —lo digo por las señales que me hace—) y que no sepamos qué es lo que va a ocurrir en el futuro. Y, por si faltaran guindas, hace un par de días el señor Biel, Consejero de Presidencia de esta Comunidad, manifestaba en Teruel que no se va a transferir ningún dispositivo de corporaciones locales a la Comunidad Autónoma y que se va a cerrar el hospital provincial de Teruel. Yo le preguntaría, en todo caso: si se cierra, se hará con la autorización del Departamento que usted preside, lo mismo que se hizo con la autorización para el cierre de Ruiseñores.

Es decir, la situación es imposible de explicar a los ciudadanos, imposible. Las razones técnicas, las razones burocráticas, las razones de poder no son razones de gestión, no son razones políticas, no son razones presentables. Ustedes tienen la responsabilidad y tienen la competencia para elaborar un plan director, para elaborar objetivos de coordinación, para prever, en función de las necesidades, qué pasos habría que dar. Y si después la realización de esos pasos choca con las distintas competencias entre distintas administraciones, disponer del estudio básico es un dato fundamental para conseguir finalmente el objetivo. No se puede negociar sin criterios, no se pueden plantear objetivos sin iniciativas, no se puede pensar en una solución sin haber previsto mecanismos de solución.

Por eso, señor Consejero —e iré terminando—, la interpelación pretende que usted nos explique... es una interpelación que yo la anuncié, como usted sabe, hace bastante tiempo, que no la hemos presentado en previsión —como a veces hacemos en nuestro Grupo, y se lo quiero decir— de que determinadas iniciativas se tomen en manos de los departamentos, en manos de los ejecutivos, y se den pasos, porque nos importan más las soluciones, nos importan más las soluciones que los tantos políticos que uno se pueda apuntar, si es que se los apunta desde esta tribuna, nos importan mucho más. Y, sin embargo, después de este período, después de las conflictivas reuniones con el señor Mendioroz, donde el problema de la planificación y el precio llevó a situaciones poco sostenibles, etcétera, como usted sabe, después de todo eso, sigue el problema en los mismos términos y en idéntica situación a la que estaba.

Señor Consejero, ¿tienen ustedes la intención, haciendo uso de las competencias que les otorga el Estatuto —algunas en exclusividad—, de plantear un plan de coordinación de la actividad hospitalaria en Aragón, con criterios razonables, y de llevarlo a cabo como instrumento de futuro y también, si hace falta, como instrumento de negociación ante quienes tienen la responsabilidad de otras competencias? ¿Tienen intención de hacerlo?, ¿van a hacerlo?, ¿cuentan con algún tipo de estudios?, ¿cuentan con algún tipo de decisiones y medidas?, ¿dónde están esos estudios y esas medidas?, ¿qué criterios se han utilizado para hacerlos? Señoría, señor Consejero, ésta es la razón de la interpelación. Yo espero una respuesta, y también anuncio, obviamente, que, si la respuesta no se da, habrá una subsiguiente moción, como el trámite reglamentario nos permite.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Respuesta del señor Consejero. Señor Labena.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO):* Señor Presidente.

Don Adolfo, le agradecería que me pasara, a veces, sus discursos antes del Pleno y le contestaría mucho mejor, porque le prometo que no puedo tomar las notas al ritmo que usted me las cuenta. Así que si algo me dejó, le ruego que me disculpe.

Voy a empezar por donde usted ha finalizado, que quizá sea lo más sustancioso o lo más importante de su intervención. Dice usted: ¿va a hacer el Gobierno aragonés definitivamente el plan para la ordenación sanitaria de Aragón? Pues mire usted: no lo vamos a hacer porque ya lo estamos haciendo, ya lo estamos haciendo. Además, debo reconocer y agradecer su actitud, que ya me lo anunció hace cuatro o cinco meses; incluso me dijo: Consejero, si ustedes no hacen el plan, a lo mejor se lo entrego yo hecho. A lo que le dije: me encantaría poder trabajar sobre un borrador o sobre algo ya hecho. Pero tengo que decirle que un plan de ordenación sanitaria es bastante más complejo, bastante más difícil de realizar que lo que en principio podría parecer.

Y, antes de entrar de lleno en la interpelación, le voy a decir, señor Burriel, que en Aragón yo no sé si la asistencia sanitaria ha empezado ya a cambiar, pero lo que sí ha cambiado y bastante son las relaciones Insalud-Servicio Aragonés de Salud. Aquel desgraciado incidente que llevó a don Santiago Mendioroz, secretario general de Planificación, a abandonar la sede del Pignatelli (no digo si con razón o sin ella, pienso que cuando se llega a esas situaciones la culpa posiblemente sea de todos) tuvo una repercusión extraordinaria, aquella salida del Pignatelli significó la vuelta quince días más tarde, y le puedo asegurar que las relaciones Servicio Aragonés de Salud-Insalud en Aragón han cambiado radicalmente, tan radical que, desde esa fecha, son varios los profesionales del Insalud en Aragón que están trabajando para el plan de ordenación sanitaria.

Dice usted que el Consejero Biel dijo en Teruel que iba a cerrar el hospital provincial de Teruel. Yo lo desconozco, es la primera noticia que tengo, yo creo que el Consejero Biel, por ahora, no es presidente de la Diputación Provincial de Teruel, ni siquiera forma parte de sus diputados; lo pongo en duda, pero, no obstante, le prometo que se lo preguntaré.

Dice usted que Aragón no puede mantener la actual situación: hospital provincial de Zaragoza, hospital provincial de Huesca, hospital provincial de Teruel, Hospital Comarcal de Jaca, hospital Royo Villanova... Aragón no puede permitirse el lujo de que en el Sernet las camas estén saturadas y las camas de esos hospitales, de esa red pública aragonesa, que no gestiona el Insalud, estén vacías. Estoy totalmente de acuerdo con usted, totalmente de acuerdo. De ahí vino el enfado con el Insalud, de ahí vino el plante de don Santiago Mendioroz, y de ahí, afortunadamente, ha venido la solución, porque en estos momentos —quiero contestarle a tantas cosas que me he dejado el acta de la comisión de coordinación, espero tenerla para la dúplica— el texto del acta que se firmó entre el Insalud y el SAS viene a decir, más o menos, que a partir de este momento la red pública aragonesa que no gestiona Insalud se conveniará con ella, aplicando sistemas idénticos a los que el Insalud utiliza en sus propios hospitales.

No sé si usted valora adecuadamente lo que le estoy diciendo, pero, desde luego, supone un cambio sustancial en Aragón. Yo me atrevo a decir que, por lo menos y por escri-

to, es un cambio histórico que Insalud se comprometa a mandar los enfermos a los hospitales; porque hay algo que no debe olvidarse: la titularidad de los hospitales es de las instituciones DPZ, DPH, DPT, Ayuntamiento de Jaca... pero los enfermos, en esta autonomía nuestra, siguen siendo todavía del Insalud. Ese es el gran problema, problema que nos llevaba a situaciones tan pintorescas como que el nivel de ocupación de esos hospitales que usted citaba no llegaba al 5% de las camas en algunos meses, y había grandes listas de espera en el Servet y en el Clínico; pero, de verdad, yo tengo que creerme que la firma de esa acta de coordinación va a cumplirse, y de hecho se está cumpliendo. Mire usted, el hospital provincial de la DPZ, en estos momentos, registra una ocupación de un 300% superior al mes de abril del año anterior, una prueba de que Insalud está cumpliendo. El hospital Royo Villanova, que el año pasado tuvo una ocupación en torno al 60% de media durante todo el año, en estos momentos, al día de hoy, está al cien por cien, una prueba de que Insalud está cumpliendo, y yo creo que va a seguir cumpliendo todo lo que se firmó en aquella acta de confirmación. Más o menos.

Dice usted, don Adolfo, que no existe ni un mal estudio sobre ordenación sanitaria en Aragón. Perdóneme que le diga: se equivoca. La asistencia sanitaria venimos a dividirla en dos niveles: la atención primaria y la atención especializada. Lo que usted dice lo admito en lo relativo a atención especializada u hospitalaria, pero la asistencia primaria es también asistencia sanitaria, y, por contra, ahí sí que tenemos el mapa sanitario de Aragón perfectamente realizado y perfectamente definidas las ciento veintidós zonas de salud, perfectamente definidas. Sin embargo, ¿qué ocurre?, que esa ordenación sanitaria de la primaria, que está completada, desgraciadamente quien tiene que aplicarla luego, quien tiene que ejecutarla, ahí no acaba de cumplir...

¿Sabe usted a cuánto asciende la partida que el Insalud pretende invertir en Aragón para centros de salud en medio rural, que tiene la competencia hospitalaria? Yo me enteré en los presupuestos generales del Estado para el año noventa y tres: veinticinco millones, quince en Jaca y diez en Calatayud. Ahí tiene un plan de ordenación sanitaria que está acabado, pero ¿a quién corresponde ejecutarlo?, ¿al SAS o al Insalud? Es decir, no seamos ingenuos, con la planificación no acabaremos con el problema, salvo que Insalud colabore. Y, a lo mejor es mi gran pecado, estoy intentando que el plan de ordenación hospitalaria lo hagamos conjuntamente —el estudio— SAS e Insalud, para que luego Insalud pueda cumplir en la ejecución.

Además, le aseguro —y esto no lo dice Fernando Labena, lo dice don Fernando Abril y su grupo de expertos— que gran parte de los problemas de la atención hospitalaria o de la especializada en los ambulatorios se subsanará cuando a la atención primaria se aplique la reforma que prevé la Ley General de Sanidad. Con una atención primaria que funcione tal y como dice la Ley General de Sanidad... dicen los expertos —yo no soy experto, por supuesto— que el 80% de las listas de espera y el 80% de las urgencias podrían desaparecer con una atención primaria perfectamente realizada. Es decir, ese plan que ya tenemos en funcionamiento... no seamos ingenuos, que luego quien tiene la competencia la ejecuta si quiere, o, quizá, por ser más exactos, si puede financieramente ejecutarla.

Don Adolfo, usted a veces —permítame que le diga— es algo ingenuo. Cuando hablábamos de menores, con la transferencia de la DPZ, me dijo que no le gustaba el método que yo había utilizado. Pues, mire usted, no había otro método; por mucho que diga el Estatuto de Autonomía de Aragón, por mucho que diga la Ley General de Transferencias, por mucho que digan

las normas, usted sabe que hay una sentencia del Tribunal Constitucional que al final dice: administraciones locales, autonómicas, entiéndanse, entiéndanse.

Mire, don Adolfo, un documento que nos ha sido remitido en breve por el Insalud, y hago público el agradecimiento, porque era condición *sine qua non* para elaborar el plan de ordenación sanitaria... Me estoy refiriendo a los niveles de frecuentación hospitalaria de todos los hospitales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Además, debo decir que es un estudio elaborado a unos niveles que me imagino que antes los podían hacer, incluso hemos conseguido algo trascendental para la elaboración del plan gerontológico de Aragón, es decir, la frecuentación hospitalaria incluso por edades de personas: hemos conseguido saber en cada hospital aragonés cuántas son las personas y cuáles son las estancias medias de los de más de sesenta y cinco años que ocupan sus camas y qué tipo de patologías se atienden.

Yo me había preparado aquí una intervención para explicarle a usted cómo estamos realizando el plan de ordenación sanitaria, pero creo que era preferible contestarle a las preguntas que usted me ha planteado. Ya, brevemente, trato de explicarle en qué fase se encuentra el plan. El plan director que estamos elaborando lo hemos dividido para su realización en diez partes: determinación de objetivos del plan de ordenación sanitaria; marco legal, que incluye: marco legal, geográfico, económico, demarcación territorial, vía de comunicación y demografía en Aragón; tres, situación actual de la asistencia sanitaria, por entidades, por recursos, por indicadores, por morbilidad y por conclusiones; cuatro, criterio de planificación; principios en asistencia primaria, asistencia especializada y asistencia sociosanitaria; propuesta de oferta sanitaria; organización de la estructura, gestión y financiación, y programas de salud complementarios.

En síntesis, como todo plan, definir los recursos, definir los objetivos y luego, ahí viene lo duro, calendario de ejecución. Porque yo podré comprometerme en lo que afecte a mi Departamento; lo que afecte al Insalud, tengo que pensar que, si lo hago con él de la manita, si el Insalud puede y quiere, tengo que pensar que lo va a ejecutar. En estos momentos me defino en esta línea; tengo la esperanza de que el Insalud lo va a ejecutar, puesto que, hasta ahora, no están surgiendo discrepancias.

Este plan pretende dar una respuesta amplia, adecuada, a las necesidades sanitarias que Aragón precisa, teniendo presentes una serie de indicadores, que responden fundamentalmente a tres objetivos: uno, anticipar la demanda de los servicios sanitarios para el año 2000 y prever, si es posible, los escenarios para el 2010; dos, prever —fíjese si es difícil— la evolución de los recursos públicos, teniendo en cuenta financiación, gasto y personal, y, tres, establecer los criterios de planificación en función de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Aragón.

A mí me duele cuando oigo decir que Aragón está con un número de camas por encima de la media nacional, me duele aceptar cuando dicen que Aragón tiene un gasto por habitante muy por encima de la media nacional, puesto que, siendo cierto, no es justo: no es igual atender a un millón doscientos mil habitantes en Pueblo Nuevo o Vallecas, todos concentraditos, que atenderlos en Aragón, en cincuenta mil metros cuadrados, y, sobre todo, lo que es más grave, distribuidos en setecientos veintinueve municipios y en más de mil trescientos núcleos urbanos. Es decir, no podemos conformarnos con que se nos diga que en Aragón se gasta más que en el resto de España, porque, lógicamente, como consecuencia de nuestra pobre y mala demografía, es imprescindible; además, con el agravante

de que todavía el Servet, uno de los mejores hospitales de España, sigue siendo el hospital de referencia para algunas patologías de Navarra, de Logroño, de Soria.

En estos momentos el Insalud también nos ha entregado —era condición *sine qua non*— los datos del sistema de información hospitalaria. Tenemos ya perfectamente evaluadas las camas por mil habitantes que se dedican a las diferentes especialidades: servicios médicos, quirúrgicos, obstetricia y ginecología, pediatría, psiquiatría, UCI, larga estancia; los tipos de hospital por cada área, en función de dependencia, camas instaladas —que no camas en funcionamiento—, servicios asistenciales, con la referencia precisa de los tres últimos años en actividad asistencial, facturación, costes medios... Ya conocemos la actividad asistencial de todas las áreas, por servicios, en cuanto a número de camas, altas, estancias, estancia media, porcentaje de ocupación y frecuentación hospitalaria. Y, finalmente, el Insalud nos ha presentado ya los dos documentos más importantes: la frecuentación de todos los servicios sanitarios de la red hospitalaria pública y privada de Aragón y, como le decía antes, el estudio descriptivo de las personas de más de sesenta y cinco años.

En definitiva, me atrevo a anunciar que en el plazo de un año Aragón va a disponer del plan de ordenación sanitaria, con una descripción perfectamente ordenada y cuantificada de sus recursos, incluyendo los niveles de ocupación; en segundo lugar, una definición ambiciosa y futurista de los objetivos que todos deseamos, y, finalmente, un calendario de ejecución real y efectivo, que el SAS nos atrevemos a decir que cumpliremos, en las escasas competencias transferidas, y esperamos que la Administración central pueda decir y hacer lo mismo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Labena.

Réplica del interpelante, señor Burriel, durante cinco minutos. Por favor, sujétense a los tiempos.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, no puedo facilitarle con antelación los textos de las intervenciones, entre otras cosas porque normalmente no son textos, sino notas, y no están, por tanto, redactados ni escritos en su totalidad.

Pero, de cualquier manera, entro, para no sobrepasar el tiempo, en las cuestiones centrales.

Ya sé, ya sé, señor Consejero, que una consultora privada —cuyo nombre, por razones de propaganda, no diré aquí, pero que usted y yo conocemos— es la que está en este momento elaborando los criterios de un plan de asistencia sanitaria en Aragón, ya lo sé, ya sé que se está haciendo eso. Y usted anuncia que dentro de un año se estará en condiciones de disponer de ese plan. Yo no le estaba preguntando, señor Consejero, exactamente, fundamentalmente por eso, no; le estaba preguntando por un problema específico, más concreto, dramático, que hay en este momento en la Comunidad Autónoma, y que resulta de difícil comprensión, como es, hablando de la actividad hospitalaria, que, disponiendo esta Comunidad de recursos suficientes en cuanto a camas, el desaprovechamiento de su uso es tal que las listas de espera, la saturación, las camas cruzadas, los hospitales que se cierran, los que están infrautilizados, etcétera, es la constante. Y yo le estaba diciendo, señor Consejero: en esas circunstancias, que son ya históricas, en esas circunstancias, que son progresivas, es decir, hoy más que ayer y menos que mañana, en esas circunstancias, y teniendo en cuenta que ustedes tienen la competencia sobre coordinación de la actividad hospitalaria —piense que no tienen las competencias de sanidad, que no tienen las competencias,

que tienen eso—, yo le decía: ¿no es de razón, de elemental razón, en todo el tiempo transcurrido, que ustedes se hubiesen planteado y tuviesen ya hecho —y yo se lo dije hace cuatro o cinco meses— un plan donde se abordasen las necesidades, los criterios de uso de esa infraestructura ya disponible? ¿No es razonable que eso existiese y que supiésemos que necesitamos en Aragón doscientas cincuenta camas para agudos, que necesitamos dos mil cuatrocientas para asistidos, con alguna pequeña reducción, que de eso se puede disponer, que de eso se podría disponer —es verdad—? Luego habría que entrar en un problema de coordinación de aquellas entidades que tienen las competencias, es cierto; pero, al menos, si no tenemos el instrumento básico, es decir, la determinación de las necesidades, difícilmente daremos el siguiente paso. Cuando usted me decía: tengamos el estudio, pero luego habrá un problema subsiguiente, yo le digo que sí; pero yo le digo que el problema existirá además, incluso de base y de partida, y no tendrá fórmulas para solucionarse, si no se tiene previamente el estudio... teniendo competencias, como tenemos. Esa es la circunstancia.

Y hay un gran barullo, un gran barullo en cuanto a las decisiones, porque yo le he dicho también... Determinadas cuestiones yo no se las he señalado, pero a ustedes les propusieron, según yo creo, a usted en concreto, por ejemplo, le propusieron que asumiese el hospital provincial, que llevase personal al Royo Villanova y el hospital provincial se quedase para asistidos de Zaragoza, cuestiones de ese tipo, y no se ha tomado ninguna medida. Por ejemplo, a ustedes les han propuesto que el precio de las camas se pudiera satisfacer con transferencias de personal, para que el precio fuese más reducido, por ejemplo, trasladando voluntariamente del Miguel Servet, por ejemplo, del ambulatorio que se iba a abrir en la Avenida de Cataluña; ha dicho el Insalud que estaba dispuesto a no poner el laboratorio, que el personal ha pasado al hospital Royo Villanova, etcétera... Es decir, hay toda una serie de cuestiones —que yo tengo detalladas, aunque no entro pormenorizadamente en ellas— que lo que vienen a demostrar es que en ese nivel de contencioso, en ese nivel de enfrentamientos, en ese nivel de poder (que en primero y en último extremo es la razón de verdad), quienes pagan la situación son los administrados. Y no se puede comprender, cuando usted le dice a un enfermo: mire usted, es que éste es un problema de competencias; eso no se puede entender, y la política que no se entiende no es una buena política ni es una gestión política suficiente.

No me diga usted que la distribución irregular en Aragón de la población, la estructura aragonesa, dificulta y encarece lo que puede ser la necesaria prestación de los servicios sanitarios, ¡claro que sí!; pero es la estructura que tenemos en este momento, y no es otra, y la red asistencial que tenemos, hospitalaria, está, con esa misma situación, infrautilizada. Por lo tanto, ésa misma, con esas dificultades, utilícese y póngase en condiciones para poder hacerlo.

Cuando yo le hablaba y le criticaba la transferencia de menores —y espero que todo se entendiera, pero, en todo caso, se lo vuelvo a decir—, yo no ignoro que es un problema de acuerdo entre instituciones, pero un acuerdo dentro de los márgenes de la legalidad, no un acuerdo saltándose la legalidad; eso es lo que dice el Tribunal Constitucional, ¿o no? Hombre, faltaría más que se tuviese que llegar a acuerdos para resolver las cuestiones al margen, y en ocasiones en contra, de la ley. No, hombre, no, ésa no es la situación; por eso yo le dije seguramente en aquel momento algún calificativo que no sé si fue muy afortunado, y que, posiblemente, sobrepasó incluso los límites de lo que sería natural que se dijera desde

esta tribuna —y por lo que, en todo caso, yo le pedía disculpas en aquel momento y, si es necesario, se las reitero—; pero yo creo que éste es el problema que hay, y llevamos todos estos años, y el tema no se resuelve.

Cuando yo le dije que, si usted no lo hace, estamos dispuestos a presentarle nosotros un plan, con muchas deficiencias, porque no tenemos los mecanismos de información... Tampoco vale, señor Consejero, que usted me diga: ésta primera escala, este primer escalón necesario, el de coordinación, no va a surtir los efectos indispensables porque no tenemos las competencias. Yo le digo: ¿qué pinta una Dirección General de Transferencias Sanitarias, como existe en esta Comunidad, si no hay intención de tener las competencias ni posibilidades de tenerlas? ¿Qué significa eso?, porque ése es uno de los misterios del organigrama de este Gobierno —¿qué significa?—, incluso no depende de su Departamento... Es decir, todo este barullo, todo esto hay que saberlo, porque estamos jugando con temas que son muy importantes.

Por tanto, señor Consejero —y yo termino—, me alegro de que haya unas buenas relaciones en este momento con Insalud, como usted manifiesta; me alegro de que esa colaboración pueda permitir llevar a cabo una coordinación y un estudio de coordinación de las necesidades hospitalarias de Aragón, me alegro; pero me da la impresión, por lo que usted nos está diciendo, que para de verdad afrontar la cuestión en serio hay todavía muchas deficiencias, y yo no sé si desconocimiento o falta de voluntad para poderlas afrontar de verdad, eso es lo que falta.

Ya digo: en noviembre fue cuando exactamente yo le dije a usted: le presentaré esta interpelación si ustedes no lo hacen, le pediré que nos cuente por qué no lo hace, y a estas alturas, independientemente de ese estudio que una consultora privada está llevando a cabo, qué recursos habría en la propia Comunidad, en la propia estructura de la Comunidad, para llevarla a efecto; siendo así, yo creo, señor Consejero, que faltan todavía muchos pasos por dar.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Dúplica del señor Consejero. Señor Labena.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO):* Sí, señor Presidente.

Don Adolfo, el SAS no tiene estructura para elaborar ese estudio, ni lo tiene el SAS ni lo tiene el Departamento, y le adelanto que no pensamos que lo haga solamente una consultora, sino que lo van a hacer, posiblemente, expertos que han trabajado ya en dos o tres comunidades autónomas. Fíjese usted, si el todopoderoso Servicio Catalán de la Salud o el Servicio Andaluz de la Salud, que tienen miles y miles de profesionales expertos en sus plantillas, han encargado este estudio, ¿cómo lo va a hacer el pobre Servicio Aragonés de Salud? No se puede. Además, desgraciadamente, no es fácil encontrar en una autonomía como la nuestra un equipo de profesionales que tenga ya experiencia de un plan de salud, no es fácil, porque, desgraciadamente, se efectúan pocas veces, y sólo uno por comunidad.

Esa propuesta de trasladar el capítulo I del Servet al hospital Royo Villanova no es una propuesta que me la hayan hecho, la hemos hecho desde el SAS. El SAS hemos propuesto al Insalud que, al objeto de no incrementar sus gastos, si sería capaz el Insalud de trasladar alguna patología, alguna especialidad con su grupo de profesionales desde el Servet al Royo. No es sencillo, pero la propuesta está ahí.

Dice usted: el hospital provincial de Zaragoza, para asistidos. Es su ignorancia la que le lleva a decir esto. Me parece-

ría un auténtico disparate, esa propuesta sería un auténtico disparate. El hospital Nuestra Señora de Gracia, que tan maravillosamente ha rehabilitado don José Marco Berges estos últimos años, es un excelente hospital, que cuenta con tres excelentes quirófanos y con unas áreas maravillosamente dotadas. Ese hospital debe ser lo que es, hospital general, y lo que tenemos que hacer es que se utilice en un cien por cien, que todas sus camas estén ocupadas; como le decía antes, algo ha cambiado en esta Comunidad: en estos momentos la maternidad de ese hospital, que permanecía cerrada durante varios años, hoy está ocupada completamente. Y le digo lo de hoy porque he estado por la mañana a ver a un funcionario de mi Departamento que lo han intervenido.

Dice usted que esta Comunidad tiene recursos suficientes. Pues sí, posiblemente Aragón tiene los recursos hospitalarios suficientes; lo que hace falta es una buena utilización de esos recursos, una buena gestión. Yo creo que utilizando de forma racional la red pública de los tres hospitales provinciales, más Jaca y el Royo Villanova, posiblemente tendremos un número de camas incluso superior a la media de algunos países europeos, pero hace falta que luego se utilicen, que nos manden enfermos, y esa competencia es del Insalud, no es del SAS.

Dicen don Fernando Abril y su comisión de expertos que los problemas más graves de nuestra sanidad son las listas de espera, la masificación de las urgencias, la desmotivación profesional, la falta de adecuación de presupuesto real y presupuesto efectivo... pero yo, que no soy del Insalud, creo que no sería justo silenciar otros aspectos, como es el de la universalización de la asistencia sanitaria. Hay que reconocer que en estos momentos la totalidad de los españoles tienen cubierta su asistencia, lo cual ha sido un logro importantísimo. Pero ahora viene el problema, ese logro ha sido con los mismos recursos que había antes.

Le voy a contar, don Adolfo, si me permite, un chiste muy cortito, relativo a la insatisfacción de los usuarios. Dice que un día bajó Dios a la tierra y se vino a España, y detectó que el problema que más preocupaba a los españoles era la sanidad, y se vistió de médico y se fue a un ambulatorio de la Seguridad Social. Pasó el primer paciente: «¿qué le ocurre?» Iba en una silla de ruedas, el señor llevaba parapléjico siete u ocho años, no le funcionaba el hígado, le faltaba medio pulmón: un desastre. El nuevo médico le dijo: «no se preocupe, levántese y márchese». Y así fue: salió perfectamente. Pero el siguiente paciente, que estaba en la sala de espera le dijo: «¿qué tal?, ¿qué tal?» Y dice: «ni me ha mirado, como todos». Es decir, en lo de la insatisfacción reconozco que hay problemas importantes, que las listas de espera y la masificación de las urgencias hay que corregirlas urgentemente, y, además, nos gustaría que en Aragón esas listas de espera se corrigieran con celeridad y con urgencia, como se va a hacer en la Comunidad Autónoma de Madrid. Curiosamente, la Administración central va a sacar una convocatoria pública para que concursen los hospitales privados, al objeto de subastar cinco mil intervenciones quirúrgicas. Si hacemos unos pequeños números y suponemos que las listas de espera que tiene Aragón son iguales o parecidas a las que hay en la Comunidad de Madrid, podríamos decir, sin temor a equivocarnos, que con bastante poco dinero en Aragón desaparecerían las listas de espera. Pero aún es más sencillo: utilizando durante cinco o seis meses los quirófanos que no se utilizan ahora de la red de la que hablábamos antes también desaparecerían las listas de espera.

Decía antes que me había olvidado el acta de la comisión de coordinación, que firmaron don Fernando Labena y don Santiago Mendioroz, secretario general de Planificación del Ministerio de Sanidad y Consumo, respecto a atención prima-

ria y respecto a atención especializada: «Respecto a atención primaria, el Departamento de Sanidad expone las inversiones realizadas durante el noventa y dos en la construcción y equipamiento de centros y consultorios, y manifiesta su firme propuesta de abordar durante el noventa y tres la construcción de, al menos, los centros de salud siguientes: Ateca, Fuentes de Ebro, Belchite y Santa Ana, del parque de Delicias, en Zaragoza, así como la intención de seguir subvencionando obras de acondicionamiento y equipamiento clínico de consultorios locales en la medida de sus posibilidades presupuestarias. El Ministerio expone, por su parte, la decisión de abordar durante el noventa y tres la construcción del centro de salud de Jaca, en Huesca, de Calatayud y de Paseo de Rebojería, en Zaragoza, así como acabar los de San José norte y Torrero este. De acuerdo con lo expuesto —fijese, don Alfredo—, y mostrando la Administración central del Estado su satisfacción por el esfuerzo inversor realizado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo...»

Y respecto a la atención especializada, quizás aquí está la respuesta a todo lo que hemos hablado hasta ahora, porque la planificación con carácter inmediato no va a corregir nada; quizás la clave esté en que se cumpla lo que dice esta acta: «Ambas administraciones han llegado a un amplio grado de acuerdo en sus criterios sobre la planificación de camas de agudos en la Comunidad Autónoma de Aragón».

Segundo: «De acuerdo con lo previsto y lo establecido en el artículo 73 y disposición adicional sexta de la misma, ambas administraciones acuerdan se considere el Royo Villanova como hospital general de agudos del área quinta de salud de Zaragoza». Por primera vez en esta Comunidad Autónoma aparece por escrito que el Royo Villanova va a ser hospital general, por primera vez; hasta ahora estábamos construyendo sin que esto figurara por escrito.

Tercero: «Una vez finalizadas las actuaciones del plan director, el Ministerio se compromete a establecer un contrato-programa para la provisión de servicios con criterios similares en cuanto a actividad, calidad y financiación a los de los hospitales de su nivel vinculados al sistema nacional de sanidad». Don Adolfo, si se cumple esto, los hospitales que a usted y a mí nos preocupan en un plazo breve de tiempo tendrán que estar tan ocupados como los del propio Insalud.

Cuarto: «Hasta tanto se cumpla la condición señalada en el punto anterior, y en todo caso para el bienio noventa y tres-noventa y cuatro, las relaciones entre Ministerio y Diputación General se regirán mediante el oportuno concierto de carácter complementario y un pacto de actividad que recoja, al menos, las patologías a atender, los porcentajes de ocupación, estancias medias e indicadores. Dicho pacto contemplará también criterios de financiación suficientes ligados a la actividad y en aras de la eficacia».

Quinto —y acabo—: «Para el desarrollo de los acuerdos anteriores se constituye un grupo de trabajo paritario con los siguientes objetivos: elaboración del pacto de actividad, evaluación del plan director del Royo Villanova y diseño final de la planificación de camas de agudos en la Comunidad Autónoma de Aragón, contemplando los hospitales de la red pública cuya titularidad no pertenece al Insalud».

No sé si esta acta, el contenido de esta acta le satisface; a mí le aseguro que me satisface en un cien por cien. Ahora, es de esperar que se cumpla, y pronto.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Labena.

Turno de intervención de los Grupos que expresamente quieran hacerlo. Señor Contín, cinco minutos.

*El señor Diputado CONTIN PELLICER:* Gracias, señor Presidente. Señores Diputados.

Decía Gracián que las cosas selectas no cansa repetir las hasta siete veces, y, aun a riesgo de ser reiterativo, quiero intervenir tanto por el hecho de ser médico como por el hecho de ser portavoz del Grupo Popular en sanidad.

Tengo coincidencia absoluta en el análisis de fondo que ha hecho el señor Burriel respecto al mal aprovechamiento de las instalaciones, con disfunciones graves, a la falta de coordinación y a la pérdida de recursos hospitalarios. El hospital provincial de Zaragoza lo hemos tenido durante años infrutilizado; en cuanto al Royo Villanova, es preciso que el Insalud se defina de una vez respecto a la forma en que va a utilizarlo. Y también recuerdo la primera entrevista que tuvo el Consejero con Santiago Mendioroz, secretario general de Planificación Hospitalaria... postura desafortunada que luego parece ser, según nos ha explicado el Consejero, ha sido corregida precisamente por el señor Mendioroz.

¿Qué es lo que ocurre con la apertura de la clínica de Ruiñes, que iba a dedicarse a estancias geriátricas?, ¿qué ocurre con el banco de sangre —por el momento desestimada su construcción—?, ¿el hospital de Jaca?, ¿los otros hospitales provinciales?, ¿conciertos con clínicas privadas —que, por cierto, resultan siempre mucho más económicas las estancias que en las del Insalud—?, ¿el Hospital Militar, que nadie ha nombrado, y anda también en el candelero a este respecto?

Imagínense lo que ocurriría si colectivos como Muface, el Isfas, el colectivo judicial, etcétera, abandonaran las compañías privadas con las que tienen concierto de asistencia y pasaran de repente todas al Insalud, como ocurrió en su día con autónomos o con agrarios.

En definitiva, acierta totalmente el señor Burriel al estudiar el problema de los hechos, pero disiento un poco en cuanto a la responsabilidad exclusiva o máxima de la Diputación General. El Insalud atiende aproximadamente al 95% de nuestra población, pero la cobertura económica debe ser en estos momentos del cien por cien. Así que, recordando el *nosce te ipsum* —aquí vamos a terminar hablando todos en latín—, aplicándolo a este problema, habría que decirle al Insalud: coordínate primero a ti mismo, como primera medida para solucionar lo que el señor Burriel ha expuesto. Pero sí considero como básica para su solución la transferencia de sanidad.

En cualquier caso, no es aceptable considerar la sanidad con criterios exclusivamente economicistas, como se ha hecho en nuestros hospitales en los últimos tiempos, especialmente en el bloqueo de las plantillas, lo que en gran parte se ha solucionado en las comunidades que gestionan directamente la sanidad, Navarra, Cataluña, País Valenciano, País Vasco, Galicia, fundamentalmente, puesto que otras que tienen transferidas las competencias sufren parecidos o igual de graves los problemas. Sin ninguna duda, esa transferencia mejoraría la sanidad.

Y voy a terminar también en latín, señor Burriel, con aquella frase de Duns Escoto: «*voluit, potuit, ergo fecit*» («quiso, pudo, luego lo hizo»), también al Insalud dedicado.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, don Sebastián.

Pasamos al siguiente punto —preguntas—: pregunta número 18/93, relativa a una denuncia presentada contra la Fundación José María Blanc por las obras realizadas en la laguna de Gallocanta, formulada a la Diputación General por el señor Tejedor Sanz.

Señor Tejedor Sanz, por favor, formule brevemente la pregunta.

**Pregunta núm. 18/93, relativa a una denuncia presentada contra la Fundación José María Blanc por las obras realizadas en la laguna de Gallocanta.**

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:*

Pregunta: ¿qué medidas concretas ha tomado la Diputación General de Aragón ante la denuncia, presentada en la Comisión Provincial de Ordenación Territorial de Teruel, referida a la posible ilegalidad de unas obras que la Fundación José María Blanc lleva a cabo en la laguna de Gallocanta?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) [desde el escaño]:* Señor Presidente. Señorías.

La Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a través de la Secretaría de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel, requirió ya el pasado 11 de enero de 1993 tanto al Ayuntamiento de Bello como a don José María Blanc para que informaran a la Comisión Provincial de los hechos a los que se refiere la denuncia de edificación ilegal en las proximidades de la laguna de Gallocanta. En los citados escritos se indicaba que es de competencia de la alcaldía de Bello la inspección urbanística y el control de la edificación y uso del suelo en dicho término municipal.

La zona en la que se estaba construyendo es zona protegida, de acuerdo con el Decreto 85/90, de 5 de junio, de protección urbanística de Aragón. Por ello, será necesario, de acuerdo con lo establecido en las normas subsidiarias provinciales de Teruel, la presentación ante la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de una solicitud para que sean autorizadas las obras, una vez comprobados los efectos que pueda causar la edificación en el medio natural y establecidas las medidas correctoras necesarias.

En esta fecha hemos recibido contestación oficial del Ayuntamiento de Bello, adjuntándonos decreto de suspensión de las obras a nuestro requerimiento, y no hemos recibido, sin embargo, contestación todavía de don José María Blanc.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Acín.  
Réplica del preguntante.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:* Gracias por la respuesta.

Y hacer un par de observaciones. Primera, que prácticamente dos meses después de formulada la denuncia todavía no tenemos una resolución definitiva a la misma. En segundo lugar, que nos gustaría saber de forma clara si por parte de la Diputación General de Aragón se van a tomar medidas ante esta ausencia de respuesta por parte de la Fundación José María Blanc. Y, en tercer lugar, que, en cierta manera, es lamentable que hayamos llegado a este estado de cosas, y así me gustaría que se reconociera por parte del Gobierno regional y del Consejero de Ordenación Territorial, porque, como bien ha dicho el señor Consejero, ese Decreto 85/90 obligaba a presentar un estudio de impacto ambiental con carácter previo a hacer una sola obra in situ, y antes de intervenir el Ayuntamiento de Bello y antes de intervenir nadie, la Fundación José María Blanc o cualquier otra entidad que hubiera querido obrar en Gallocanta tendría que haber pedido autorización administrativa a la Comunidad Autónoma, a la Comisión de Ordenación Territorial, y haber esperado a que ésta se pronunciara.

En definitiva, yo espero que por el Gobierno regional, si comprueba —como parece, parece— que no se ha cumplido en absoluto lo previsto en ese Decreto, se tomen las medidas sancionadoras que procedan en su momento.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Tejedor.  
Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) [desde el escaño]:* Señor Presidente. Señorías.

Señor Tejedor, nosotros, desde la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel, hemos solicitado lo siguiente: ampliación de la evaluación de impacto ambiental, tal y como usted ha dicho; informe del Servicio de Conservación del Medio Natural; informe del Servicio de Patrimonio Cultural; informe del Servicio de Medio Ambiente; solicitud del interesado en la que justifique el interés social de la actuación y las razones para instalarse en suelo no urbanizable; en un plano, indicación de los edificios más próximos, al menos en un radio de quinientos metros, o croquis actualizado a la fecha de la solicitud; informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Ebro autorizando la captación de agua y el vertido de las aguas negras al freático; justificación de la potabilidad del agua; justificación de propiedad de la parcela o concesión, y compromiso de inscripción en el Registro de la edificación como adscrita a la parcela existente, que impide la indivisibilidad posterior de la parcela. Una vez comprobado esto, y si cumple las condiciones, se autorizará, y, si no, no se autorizará.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Acín.

Pregunta número 105, relativa al embalse del río Esteruel-Escuriza, formulada al señor Consejero de Ordenación Territorial por el Diputado del Grupo Socialista señor Guía Mateo. Señor Guía, tiene la palabra para formular la pregunta.

**Pregunta núm. 105/93, relativa al embalse del río Esteruel-Escuriza.**

*El señor Diputado GUIA MATEO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta, como reza en las hojas que se han pasado al Pleno de hoy: ¿Tiene su Departamento algún avance de proyecto o anteproyecto del embalse en el río Escuriza?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) [desde el escaño]:* Señor Presidente, señorías.

Señor Guía, todavía no, pero esperamos tenerlo a lo largo del año 1993.

Nada más; muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Dúplica...; perdón: réplica del señor Guía.

*El señor Diputado GUIA MATEO [desde el escaño]:* Bien, no esperaba que fuese tan poco concreta la respuesta del Consejero, y le pido, por favor, que no se moleste cuando este Diputado de aquella zona le haga algunas críticas, que creo que son razonadas y razonables.

Ha llovido poco, señor Acín, pero ha transcurrido mucho tiempo desde que usted es Consejero en este Gobierno. Y le digo esto con el mayor respeto, pero con la mayor serenidad, en el sentido de que la cuenca minera baja hemos recibido muy poco, por no decir nada, de su Departamento anterior, Industria y Turismo, y del actual, ordenación del territorio. Y admite las críticas.

En este tema que nos ocupa creo que tendría que haber tenido su Departamento el suficiente tacto para haber hecho algún estudio. Si no se ha hecho, muy mal hecho por su parte, señor Acín, muy mal hecho: tiempo ha tenido; si no lo ha hecho, el responsable es usted. Yo le quiero recordar, en nombre de aquella comarca y en nombre de los hechos que se están produciendo..., no olvidemos que ayer o anteayer el Ayuntamiento de Estercuel ha recibido del Gobierno autónomo, concretamente de la consejería de Sanidad, un informe, un análisis donde dice que el agua no es potable, y no es potable a ningún efecto. Es el pueblo, después de Andorra, Ariño y Alloza, que más habitantes tiene (cierto es que no son muchos, unos cuatrocientos cincuenta a lo largo del año y unos mil trescientos en las épocas de verano).

Creo con sinceridad que hay que tomar cartas en el asunto, y desde aquí le lanzo alguna propuesta. No estaría de más que su Departamento y otros del Gobierno autónomo hiciesen, por ejemplo, lo que le voy a proponer: un estudio integral de lo que es la cuenca minera baja en el que se contemplen las vías de comunicación (que no hemos tenido suerte en este aspecto —esperemos que en estos presupuestos tengamos un poco más de suerte que en los anteriores—), pero no solamente con las vías de comunicación, sino lo que tiene que ser un desarrollo integral de la cuenca minera baja. Y yo le quiero recordar que en ese aspecto de parlamentarios algunas veces hemos dicho —y creo que estamos todos de acuerdo— que donde no hay agua no hay vida. Pues, mire usted, señor Acín, allí agua hay; no grandes cantidades, pero la que hay, aprovechémosla racionalmente y aprovechémosla para los ciudadanos que viven, o vivimos, allí.

Y le voy a recordar otra historia. El Gobierno anterior, ante este problema, tomó la decisión de hacer una acometida provisional de aguas para Estercuel, que solucionó durante algunos años el problema. Posteriormente eso se ha venido abajo, toda esa obra, sin que desde aquí se hayan preocupado, o desde el Gobierno regional, o desde la Diputación Provincial en estos últimos tiempos de qué es lo que pasa allí, porque, desde luego, le aseguro que hace dos años que no tienen agua, y la que tienen es de mala calidad.

Por tanto, queda emplazado, señor Consejero, y quedan ustedes emplazados como Gobierno a tener un poco más de sensibilidad por lo que es la cuenca minera baja y toda la cuenca en su conjunto, y a hacer menos propaganda —también se lo digo con respeto, pero con seriedad—, que ya estamos un poco cansados de que cuando se aproximan unas elecciones siempre se monta alguna mesa, siempre se monta alguna historia, pero, desde una elección hasta otra allí la realidad es que estamos igual que la vez anterior.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guía.  
Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED) [desde el escaño]:* Señor Guía, tranquilo, que yo no me molesto, porque está usted en la obligación de preguntar siempre que lo considere oportuno.

Con respecto a que ha llovido poco, comprenderá que nuestras competencias no nos permiten decretar que llueva más; ya querríamos poderlo hacer, y que el cielo o Dios nos entendiera, nos ayudara, lloviera más. Por otra parte, quiero recordarle, porque es conveniente clarificar aquí las competencias en esta cámara, que la primera competencia de un abastecimiento de agua es municipal, la segunda es de la diputación provincial en la provincia correspondiente, y la tercera y complementaria, aunque a veces ya es sustitutoria y completa, es por parte del Gobierno, ya que ni los municipios ni las diputaciones atienden esa competencia concreta al cien por cien.

Partiendo de esa base, yo le diré —le he dicho, mejor dicho— que en el noventa y tres podría estar hecho el estudio, y le leo textualmente una respuesta, que es la que a usted, me imagino, le permitirá estar más o menos relajado y tranquilo. A petición de los ayuntamientos de Estercuel y Cañizar (que no del señor Guía), se han iniciado los trabajos previos para abordar, posteriormente, si fuera aconsejable a la vista de ellos, la realización de un estudio de viabilidad y anteproyecto o proyecto de un embalse a ubicar entre el manantial de Las Ventas y el núcleo de Cañizar. El objeto de este embalse, si resulta realizable, es regular las aportaciones del manantial de las Ventas a lo largo del año para atender con garantía las necesidades actuales y algunas futuras de Cañizar y facilitar el adecuado abastecimiento de agua potable a Estercuel. Se ha realizado una restitución planimétrica de la posible ubicación del embalse a escala 1:5.000, con apoyo de campo y un coste, a cargo exclusivo de la Diputación General de Aragón, de doscientas una mil ciento cuarenta pesetas. Este trabajo ha permitido estimar la capacidad del posible embalse, cuyas restantes condiciones, entre ellas, utilidad para el fin perseguido, tendrán que definirse en un estudio de viabilidad y anteproyecto o proyecto cuya ejecución podrá abordarse —digo «podrá abordarse»— una vez aprobados los presupuestos para 1993.

No obstante, usted sabe que hay siempre más peticiones que dinero, señor Guía, y le quiero recordar en esta cámara que, aunque usted defiende una zona en concreto, no pudo usted solucionar en su época de alcalde de Andorra la potabilizadora, y ahora se está solucionando con el apoyo total e íntegro de mi Departamento. Se pide (y las cosas van poquito a poco haciéndose) en función del dinero que se tiene y que se contempla para ese tipo de actuaciones.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Acín.

Pregunta número 20, relativa a la ampliación de límites del parque natural del Moncayo, formulada al Consejero de Agricultura por el señor Maestro Tejada.

Señor Maestro Tejada, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 20/93, relativa a la ampliación de límites del parque natural del Moncayo.**

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿Cuál es el grado de cumplimiento del plan de ordenación de los recursos naturales del Moncayo, formulado en diciembre de 1990, en el que se plantea la ampliación del actual parque natural de la dehesa del Moncayo en más de ocho mil hectáreas, así como la necesidad de someter a evaluación de impacto ambiental el acondicionamiento de la red viaria de acceso al parque, incluidas las realizadas recientemente por el consejo de ordenación del Somontano del Moncayo?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Hablando con propiedad, muchas veces las expresiones que se utilizan no son suficientemente exactas: el estudio técnico del plan de ordenación de recursos naturales de la comarca de Moncayo es un estudio técnico. La tramitación del proceso de aprobación de estos planes, de acuerdo con la normativa establecida en el Decreto 129/91 de la Diputación General de Aragón, está en fase de iniciación. Por tanto, no cabe hablar de grado de cumplimiento del plan de ordenación de recursos naturales porque éste no existe todavía como tal, y del estudio elaborado por el Departamento tampoco se desprende de la ampliación a ocho mil hectáreas.

Con relación a la red viaria de acceso al parque natural, se han mejorado las características de caminos ya existentes, lo que en modo alguno requiere una evaluación de impacto ambiental. Independientemente de lo anterior, y en absoluto relacionado con los accesos al parque natural, se ha construido un camino forestal en el monte número 47 de utilidad pública de Purujosa, carente hasta este momento de todo acceso y absolutamente preciso para la gestión de esa masa forestal. Las características de este camino tampoco precisan de un procedimiento de impacto ambiental.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urbieta.  
Réplica del preguntante.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por la respuesta. Por lo menos nos vamos aclarando en cuanto que no existe todavía, pues, un plan de ordenación que, como le digo en la pregunta, fue formulado —por eso no he dicho «aprobado», he dicho «formulado»—, y supongo que pagado por todos los aragoneses y aragonesas, un plan de ordenación que redactó la empresa Tracsa para la Diputación General de Aragón y que se entregó —por lo menos yo tengo una copia del documento de síntesis— en diciembre de 1990. Si, desde luego, en el mes de abril, que estamos ya, de 1993 la respuesta es que este plan realmente no existe todavía, quiere decir que habrá que volver a pagar otro estudio para reformularlo porque esto ya, desde luego, posiblemente ya no sirva para nada.

Lo que sí quiero decirle es que allí ya se contemplaban las necesidades de la zona, y en esas necesidades había una zonificación de los valores naturales y se especificaba que la actual zona del parque debía ampliarse hasta dos mil ochocientas sesenta y ocho hectáreas, con la denominación «parque natural del Moncayo», doscientas treinta y cinco hectáreas más como reserva natural del encinar de Maderuela, que está muy próximo al anterior, y cuatro mil novecientas sesenta y seis hectáreas del paisaje protegido Peñas de Herrera-Alto Isuela, y, además de ello, se recomendaba la ampliación, la declaración de las zonas periféricas de protección del parque natural del Moncayo, con cuatro mil quinientas setenta y siete hectáreas, y de la reserva natural de Maderuela, con setecientas diez más; todo eso hace, aproximadamente, ocho mil hectáreas entre las zonificaciones protegidas y las zonas periféricas de protección.

De todo esto ya sé, efectivamente, que no se ha hecho nada; entonces, a lo que me tiene que responder es para qué sirven, para qué encargan, para qué se gastan el dinero en un plan de ordenación de los recursos naturales, si luego tardan tanto tiempo

en desarrollarlos, que ya, cuando se van a aplicar, hay que volver a encargar otro, y ésa parece ser la excusa y la cantinela.

La otra parte de la pregunta es la necesidad de someter a estudios de impacto o a evaluaciones de impacto algunas de las actividades que se desarrollan en el entorno del Moncayo, y, concretamente, dice el plan de ordenación de los recursos, «actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental»; dichas actividades son, fundamentalmente, entre otras, actividades de comunicación, y cuando dice «actividades» no es apertura de carreteras nuevas, sino actividades de comunicación, y lo que se ha hecho es mejorar las comunicaciones. Lo único que pedíamos era que se hicieran unos estudios, unos avances del impacto ambiental, y le digo por qué: porque se ha asfaltado una pista que roza un espacio de los que tenían que ser protegidos, que está en el término de Añón, junto a la central de Morcat. Por lo tanto, ya hay un hecho irreversible como es asfaltar un camino, que, además, como le digo, no iba a ninguna parte, que es muy poco utilizado, y, sin embargo, se asfaltó. Y, no obstante, en el resto de los caminos... Esa pista que usted acaba de decir está en la reserva, en el paisaje protegido de las Peñas de Herrera, y no se ha hecho ni tan siquiera un pequeño estudio de que está afectando a unas zonas en donde hay especies protegidas criando, ni siquiera se ha contemplado un estudio sobre esas cuestiones. ¿Para eso nos gastamos el dinero los aragoneses? Porque esto es regalarlo a quien ha hecho este estudio, porque si luego no se aplica, desde luego, vaya flaco favor estamos haciendo a la protección de la naturaleza.

Nada más, señor Consejero. Simplemente, pedirle que reconsideren, que lean los planes de ordenación y que los ejecuten.  
Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Maestro.  
Dúplica del Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Maestro, insisto: no existe plan de ordenación de recursos naturales, aunque coloquialmente se hable así en ocasiones; no existe. Existe un estudio técnico que tiene que seguir un proceso que marca el Decreto 129/91 de la Diputación General de Aragón, con sus correspondientes exposiciones, alegaciones, etcétera, y de ahí es de donde se sacará el plan de ordenación de recursos naturales, y entonces, cuando exista, tendrá valor de aplicación. El estudio técnico no tiene efecto ejecutivo; es un estudio técnico sobre esa base necesaria para poder hacer el plan de ordenación de recursos naturales siguiendo el procedimiento legalmente establecido. Por lo tanto, ya le he dicho yo que no requiere impacto ambiental asfaltar unos caminos ya existentes, ni tampoco el abrir este nuevo camino, muy necesario.

Por lo tanto, no veo la necesidad de gastar dinero haciendo esos estudios de impactos ambientales, porque, además, a lo que usted se refiere, a que hay allí una colonia de buitres, hay más de cien parejas, señor Maestro, en amplia expansión, que ha aumentado un 40% su población en los diez últimos años, y en absoluto se ha visto afectada por los trabajos que se han desarrollado fuera de las épocas de incubación, que es cuando se han hecho, y la prueba está en que si ha incrementado el 40%, evidentemente estamos actuando con el cuidado debido y no tenemos por qué hacer inversiones innecesarias. Hay cien parejas en estos momentos; eso evidencia, yo creo que cae por su propio peso, si quiere escuchar o no, que el trabajo se está haciendo como se debe hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urbietta.

Pregunta número 22, relativa a tramitación de las denuncias de los agentes forestales, formulada al Consejero de Agricultura por el señor Maestro.

Señor Maestro, formule la pregunta, por favor.

**Pregunta núm. 22/93, relativa a tramitación de denuncias de los agentes forestales.**

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿Cuántas denuncias del Comena han sido impuestas por los agentes forestales en cada una de las tres provincias aragonesas desde junio de 1991 hasta el 1 de febrero de 1993?, ¿cuántas de ellas se han tramitado y resuelto con sanción al infractor?, y, de éstas, ¿cuántas se han ejecutado?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero de Agricultura.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Yo tengo aquí por orden, y si usted lo desea, a continuación me las pide y se las leeré, las denuncias impuestas, tramitadas, resueltas y ejecutadas de Huesca, Zaragoza y Teruel, en cuestiones de montes, caza, pesca, vías pecuarias, incendios y totales. Me temo que si le comienzo a enumerar cifras, esto va a ser muy farragoso, porque son muchas.

Le voy a dar el resultado global y luego, si usted lo desea, le mostraré el parcial por provincias.

Impuestas, dos mil quinientas cuarenta y tres denuncias en todos esos aspectos que he comentado; tramitadas, dos mil quinientas cuarenta y dos; resueltas mil ochocientas cincuenta y tres (aproximadamente un 73%); ejecutadas mil quinientas dos (el 81% de las resueltas), teniendo en cuenta que hay expedientes sobreesidos y hay denuncias que están pendientes por vía de apremio.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urbietta.  
Réplica del señor Maestro.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Consejero.

La verdad es que me gustaría que de verdad la resolución de estas denuncias se llevara a cabo en su totalidad, y con esto quiero decir que, verdaderamente, cuando se impone una sanción por un tema, se vaya al fondo de la cuestión, y si hay que mejorar la normativa, si hay que mejorar el procedimiento, si hay que mejorar otras condiciones para poder detectar más sanciones que se sabe que están ocurriendo, se puedan poner en marcha mecanismos para resolver esas cuestiones.

Lo que estoy denunciando con esta pregunta, aparte de que, efectivamente, no conocíamos los datos, es que salió públicamente una denuncia de los propios agentes forestales reclamando que las denuncias que se ponen... Yo tengo la oportunidad de contactar de vez en cuando con agentes forestales que están en zonas conflictivas del medio natural y verdaderamente muestran un cansancio al poner denuncias que luego no se resuelven, de ver cómo los infractores continúan a sus anchas repitiendo las mismas cuestiones.

Como todos sabemos, es muy difícil en el medio natural coger al infractor, porque es que habría que poner un guardia

por cada cien metros de territorio, y eso es imposible. Por lo tanto, lo que hay que hacer es, cuando se coge a una persona y existen pruebas suficientes, hay que llevar la sanción hasta sus últimas consecuencias, ejecutarla de una manera —dijéramos— que cunda el ejemplo, para que en ocasiones sucesivas no se vuelva a producir ese fenómeno.

Esa es la reclamación fundamental. Yo no sé si ése es el número exacto de infracciones que se han cometido en Aragón, el número de denuncias, y viendo la dificultad que hay —como le digo— para poner freno a estas cuestiones en el medio natural por la dificultad de estar detrás de todas ellas, el que se hayan puesto dos mil quinientas quiere decir que se ponen muchísimas más; eso pasa simplemente porque hay escasos medios para poder controlar, para poder ejercer plenamente la protección del medio natural.

Yo creo que ésas son las cuestiones importantes y, sobre todo, señor Consejero, porque tanto las resueltas como las ejecutadas no se corresponden realmente con la realidad de lo que luego se detecta y se palpa en el medio natural, en el medio rural, respecto al furtivismo, a los daños, al deterioro permanente de la naturaleza, etcétera. Entonces, lo que está claro es que estas resoluciones son insuficientes o se están planteando mal o hay que mejorar los medios para que en lo sucesivo las sanciones se vayan corrigiendo, porque lo que salta a la vista es el deterioro, los daños y los comentarios y denuncias sin que lleguen a buen término por la dificultad de sancionar, de comprobar, etcétera.

Por lo tanto, le pido mayor eficacia a la hora de aplicar las sanciones y de resolverlas.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Maestro.  
Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, sobre los temas, señor Maestro, que hemos comentado, yo creo que dos mil quinientas cuarenta y tres denuncias cursadas, impuestas, es un número bastante grande. Le hago una reflexión en cuanto que en seguridad ciudadana también pasan muchas cosas, no se llega a controlar todo evidentemente, ni nunca llegaremos a controlar todo, pero se intenta y se ponen los medios.

Y mire, el 81%, ejecutadas, además de las que están en vía de apremio para cobrar más los expedientes sobreesidos, supone un grado de ejecución muy bueno entre las tramitadas y resueltas.

Posiblemente, señor Maestro, a lo mejor aquí se confunden las funciones; posiblemente un agente forestal puede hacer denuncias y no pueda saber si se ha ejecutado o no se ha ejecutado, porque su misión es poner las denuncias y, a lo mejor, el afectado no se lo comunica, o sea que, normalmente, puede que no esté enterado, y entonces haya una distorsión en cuanto a la preocupación o planteamiento. Pero, a mi juicio, dentro de la problemática tanto de montes, caza, pesca y vías pecuarias e incendios, se está actuando yo diría que en todos los ámbitos de una manera correcta.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urbietta.

Pregunta número 23, relativa a la urbanización Cumbres del Moncayo, formulada al Consejero de Agricultura por el señor Maestro Tejada.

Señor Maestro Tejada, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 23/93, relativa a la urbanización Cumbres del Moncayo.**

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice así: ¿Se ha planteado en algún momento desde el Departamento de Agricultura de la Diputación General el anular al Ayuntamiento de Añón de Moncayo la cesión del pozo de agua de su propiedad, denominado Z-20, de uso agrícola y ganadero, y que desde hace dos años viene surtiendo ilegalmente de agua a la urbanización Villa Cumbres del Moncayo, motivo por el cual la Confederación Hidrográfica del Ebro ha sancionado a los responsables del hecho?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero de Agricultura.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Yo le voy a explicar con detenimiento todo lo que se refiere a este pozo. El Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes no ha concedido en ningún momento la cesión del pozo de agua Z-20 para uso agrícola y ganadero del Ayuntamiento de Añón.

En julio de 1990, el citado Ayuntamiento solicitó al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes la autorización del uso del pozo Z-20 para abastecimiento y riego del núcleo de población de nueva implantación próximo a la citada perforación.

En agosto de ese año, el director general de Ordenación Rural resolvió autorizar al Ayuntamiento de Añón de Moncayo el sondeo Z-20, con el fin de obtener caudales para el abastecimiento y riego del núcleo citado, pero no para el uso ganadero y agrícola.

En marzo de 1991 se revocó la citada autorización al tener conocimiento este Departamento de que la urbanización de Añón de Moncayo disponía de una concesión de aguas otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro, por lo que se consideraba que el citado pozo debía utilizarse para otros usos.

Presentado recurso de alzada por el Ayuntamiento contra dicha revocación con el que se incorporaban nuevos documentos al expediente, entre otros el certificado del Sindicato de Riegos diciendo que debía pasarse al Ayuntamiento la utilización de ese pozo porque a ellos no les servía —tengo el certificado aquí—, con estos documentos nuevos se resolvió favorablemente en septiembre de 1991.

En octubre de ese año, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón toma el acuerdo de que por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes se mantenga la concesión en precario de la autorización al Ayuntamiento de Añón de Moncayo para utilizar el sondeo Z-20, pero ese uso no era para fines agrícolas y ganaderos, sino para abastecer un núcleo de nueva implantación próximo al surtidor.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urbieta.  
Réplica, señor Maestro.

*El señor Diputado MAESTRO TEJADA [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La pregunta que le hacía, señor Consejero, aparte del repaso que ha hecho de todo el procedimiento, lo que pretendía era obtener una respuesta de por qué el Ayuntamiento de Añón,

al que, efectivamente, se le concedió con unos fines, entre ellos, para una finalidad pública, y estamos hablando de una urbanización de carácter privado, aunque se dio al Ayuntamiento de Añón. Quien la está utilizando es una empresa particular, llamada Grado, S.L., para un proyecto particular, para un proyecto empresarial particular; esa es la realidad. Entonces, el concesionario, que es el Ayuntamiento de Añón para unos fines, no lo está utilizando, pero está dejando que otro lo utilice; lo lógico sería que el Ayuntamiento de Añón, que es el concesionario, denunciase a quien está haciendo un mal uso de una concesión que ellos tienen.

Como el Ayuntamiento de Añón no ha hecho eso, lo que le estoy preguntando es por qué no lo hacen ustedes, que les dieron una concesión en precario, y como no se está haciendo un buen uso ni una defensa de ese uso, por eso le estoy preguntando que si alguna vez el Departamento de Agricultura va a hacer algo ante esa situación, porque quien debe denunciar que le están robando el agua es el actual concesionario, y como no lo hace, en definitiva, también se está robando a la Diputación General de Aragón porque la dio para un uso público —como dice usted—, de abastecimiento urbano o ganadero, o de otros usos agrícolas.

Lo que se está haciendo es un abastecimiento para una urbanización privada, con unas finalidades particulares y privadas, y que hay otras necesidades de agua en la zona, para las cuales no se han concedido o no se tienen todavía recursos suficientes, me refiero para la población instalada en la zona desde hace muchos años.

Por lo tanto, ésta es mi pregunta: ¿por qué el Departamento de Agricultura no va a hacer nada ante la actuación del Ayuntamiento de Añón?

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Maestro.  
Dúplica.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Insisto, señor Maestro, en que no es para usos agrícolas ni ganaderos, sino para uso especialmente de ese núcleo a que se hace referencia. Que el propio Sindicato de Riegos, en un certificado que tengo aquí, solicita que sea la concesión de aguas del pozo Z-20 para el abastecimiento del núcleo de nueva implantación; se acordó por unanimidad apoyar, en lo que a este sindicato se refiere, la citada petición, manifestando que se está de acuerdo con que el agua de dicho pozo se destine al abastecimiento de los citados núcleos de población.

Ahora bien, nuestra concesión es en precario y tiene un condicionado, tiene once puntos ese condicionado. El punto décimo dice: «Queda subordinada la presente autorización a que por parte del Ayuntamiento de Añón de Moncayo se acepte el condicionado de la misma y a que se obtenga por aquél la oportuna autorización o concesión de la Confederación Hidrográfica del Ebro para el uso de agua con la finalidad prevista». Entonces, aquí, quien, en definitiva, tiene que decidir si se cumple o no es la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta número 93/93, relativa al bosque Gamueta en el valle de Ansó, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Socialista señor Tejedor Sanz, que formulará escuetamente la pregunta.

**Pregunta núm. 93/93, relativa al bosque de Gamueta, en el valle de Ansó.**

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Tiene prevista la Diputación General de Aragón alguna medida concreta para impedir la tala abusiva en el bosque de Gamueta en el valle de Ansó?

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Una pequeña discrepancia en principio, señor Tejedor: el monte ansotano está adscrito a una ordenación de montes desde las primeras décadas de este siglo, siendo una de las masas mejor tratadas de la Comunidad Autónoma, por lo que la tala abusiva que usted anuncia, entre comillas —con esto discrepo—, va en contra de los principios de ordenación forestal, cuyo fin primordial es el aprovechamiento racional y la perpetuación de la masa forestal, como es evidente desde primeros de siglo, porque ahí está.

Ultimamente se han realizado las revisiones de las ordenaciones de los montes pertenecientes a las mancomunidades de Hecho y Ansó, que forman, junto con los bosques de Albarracín, el núcleo más importante de Aragón; ha supuesto una inversión cercana a ochenta millones de pesetas y tener un instrumento de gestión que incorpora las técnicas más modernas de la silvicultura internacional; además, la agilidad del método permite asumir las variaciones temporales que se consideren necesarias, y ahí está incluido Gamueta. Yo no sé si le he contestado a su satisfacción, si no, puedo ampliar lo que desee.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Tejedor.

*El señor Diputado TEJEDOR SANZ [desde el escaño]:* La verdad, señor Consejero, es que tiene usted una especial habilidad siempre para no responder a las preguntas, y voy a llegar a la conclusión de que lo mejor es no formularle ninguna iniciativa parlamentaria y dejarle por imposible.

Mire, «tala abusiva»... Como decía usted esta mañana, todo es relativo: si la botella está medio llena o medio vacía, para mí es abusivo prever que, a partir de la inmediata Semana Santa que tenemos delante, se van a cortar mil cien metros cúbicos de hayedo y cuatrocientos metros cúbicos de abeto en ese bosque, y otros doscientos setenta metros cúbicos y setecientos ochenta metros cúbicos, respectivamente, en 1994, en un bosque de incalculable valor ecológico por lo que supone en sí mismo: árboles centenarios, ecosistema, endemismos biológicos que contiene, etcétera.

El hayedo es uno de los sistemas botánicos más frágiles que hay en estos momentos; el 20% de todos los hayedos con que contamos en España están precisamente en nuestro Pirineo y, fundamentalmente, en las cabeceras del valle de Ansó y de Hecho. Creo que habría que plantearse alguna protección para esos hayedos, ¿está usted dispuesto a ello? ¿Está usted dispuesto, en definitiva, a paralizar la tala —abusiva o no—, la tala en esos bosques? Porque realmente creo que es una medida necesaria que ya se ha tomado en otros ecosistemas; hay hayedos importantes en los Alpes, por ejemplo, franceses y suizos en los que esa tala está protegida desde todo punto

de vista y, en definitiva, entiendo que usted debería, como responsable directo, asumir la cuota de iniciativa que le corresponde para evitar lo que en su momento puede ser un desastre irreversible, porque este tipo de actuaciones son irreversibles, y desde entonces lo único que podríamos hacer es lamentarnos.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Tejedor, voy a leer la pregunta. Yo, al final, no sé si contesto o no contesto. Dice la pregunta: «¿Tiene prevista la Diputación General de Aragón alguna medida concreta para impedir la tala abusiva en el bosque de Gamueta en el valle de Ansó?».

Yo le digo: vamos, es que desde primeros de siglo se está haciendo una ordenación del aprovechamiento del monte de Ansó y está como está, porque, además, el aprovechamiento regenera el monte, regenera el bosque, y es bueno, y le contesto que ésta no es abusiva: se hace técnicamente, con unos planes, además, que se han modernizado cada vez más. Yo creo que eso es contestar a la pregunta en sí.

Ahora bien, usted amplía luego la pregunta; yo estoy dispuesto también a ampliar la contestación.

Efectivamente hay árboles centenarios, nada maderables, señor Tejedor, porque éstos normalmente están huecos, no tienen ningún interés maderable.

Y me hace otra pregunta concreta: «¿está dispuesto en determinadas zonas a establecer unas medidas de protección?».

Señor Tejedor, lo sabe ya la Dirección General del Comena; sí, señor Tejedor: en zonas concretas, si esa pregunta se refiere al oso pardo que habita ahí, sí, señor Tejedor, en las zonas concretas que sean necesarias estamos dispuestos; pero en absoluto puedo reconocer que se hace tala abusiva, porque se hace con criterios técnicos, y usted, señor Tejedor, es técnico también.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Urbieta.

Pregunta número 94/93, relativa a las medidas a adoptar tras la aparición, en el matadero de Mercazaragoza, de un brote de brucelosis, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Burriel Borque, que formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 94/93, relativa a las medidas a adoptar tras la aparición en el matadero de Mercazaragoza de un brote de brucelosis.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Está atendiendo el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, en lo que le afecta, las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública dadas en el informe emitido como consecuencia del brote de brucelosis aparecido en el matadero de Mercazaragoza en septiembre de 1992?

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Respuesta, señor Consejero.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* Sí; pues ¿cómo no va a atender el Departamento de Sanidad las recomendaciones de una de sus direcciones generales? Sí, por supuesto.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Réplica, señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Señor Consejero, la pregunta no se hace ni se hizo en su momento a humo de pajas, porque usted sabe, y ocasión tuvimos en esta misma cámara en el Pleno anterior de constatar que los brotes de brucelosis, no sabemos si con origen en la misma causa o con origen distinto, se han vuelto a reproducir, desgraciadamente se han vuelto a reproducir. Y entre las medidas que la Dirección General, como consecuencia del primer brote recomendó, hay algunas que, por lo que nosotros sabemos, al menos en su extensión, por parte de su Departamento no se están llevando a cabo; por ejemplo, los controles microbiológicos regulares de herramientas, instalaciones y máquinas, los controles regulares no se están haciendo en lo que nosotros sepamos; por ejemplo, los análisis serológicos de brucelosis en el personal de despojos y establos sí que se han ampliado, efectivamente, como se dice en la recomendación.

Nuestro criterio es, a pesar de todo y con la aparición de un segundo brote, que la ampliación de estos análisis se debería de haber producido. El reconocimiento médico periódico de los servicios veterinarios oficiales del matadero, con estudio serológico frente a la brucelosis, se está haciendo, pero también creemos que ante las circunstancias deberían de ampliarse los datos o reducirse los plazos de realización. En todo caso, tomamos nota de lo que usted nos señala, y lo que sí le pediríamos es que estas recomendaciones que nacen de una dirección general de su Departamento, en toda su extensión y dadas las circunstancias, se pusieran en marcha y se tomaran las medidas adecuadas para convertirlas en eficaces.

Gracias, señor Consejero.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo (LABENA GALLIZO) [desde el escaño]:* Sí, para decirle al señor Burriel que no solamente se han efectuado una serie de recomendaciones, unas en origen y otras en matadero, sino que la semana pasada, y como consecuencia de la pregunta formulada por don Adolfo Burriel, hemos comprobado..., le puedo decir que la semana pasada comprobamos que se viene realizando no solamente un incremento de controles microbiológicos regulares de ambiente, superficie y utillaje, sino que, además, se está incrementando el control sobre documentación y marcaje. Además, los servicios veterinarios oficiales han constatado ya una mejora en el uso de los esterilizadores de las cadenas; además, se insiste de forma continua para que los trabajadores adopten las medidas adecuadas para su protección, que posiblemente, en algún momento, no se atendían con anterioridad.

Quiero decirle al señor Burriel que el trabajo desde el Departamento, las tareas de vigilancia, las medidas tomadas... no nos permitirán nunca decir que el riesgo de contagio de brucelosis ha desaparecido; desgraciadamente es una enfermedad profesional y creo que lo que tenemos que hacer es incrementar al máximo las medidas de control para evitar que aparezca, pero, desde luego, poder decir en un momento que el riesgo

desaparece, yo creo que ni en Mercazaragoza ni en ningún matadero del mundo podemos llegar a decirlo.

Nada más; muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta número 95/93, exactamente igual que la anterior, pero dirigida al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Señor Burriel, formule la pregunta.

**Pregunta núm. 95/93, relativa a las medidas a adoptar tras la aparición en el matadero de Mercazaragoza de un brote de brucelosis.**

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Está atendiendo el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, en lo que le afecta, las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública dadas en el informe emitido como consecuencia del brote de brucelosis aparecido en el matadero de Mercazaragoza en septiembre de 1992?

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Burriel, tengo que adoptar casi la misma actitud que mi compañero de Gobierno. Que yo tenga constancia, sí se están atendiendo las recomendaciones.

Gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Burriel.

*El señor Diputado BURRIEL BORQUE [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Hónrales a ustedes que ante problemas similares, un único Gobierno medidas similares adopte. En todo caso, señor Consejero, como usted bien sabe, el Pleno anterior tuvimos ocasión de adoptar, yo creo que con una gran generosidad no devuelta por parte de su Departamento en la votación ayer de un proyecto, de una proposición de ley —permítame, además, que se lo diga: gran generosidad—, por unanimidad, una medida que espero que se ponga en funcionamiento para evitar, para corregir, para tomar medidas en lo posible en relación con la aparición de brotes de brucelosis.

Usted sabe que el informe de la Dirección General de Salud Pública, entre otras cosas, señala que con toda seguridad (o, al menos, con las garantías de seguridad que son posibles) la aparición del brote en Mercazaragoza se debe a que han sido sacrificados sin el suficiente control animales enfermos de brucelosis. Eso dice el informe que tengo yo aquí, encima de la mesa. Y por eso se señalan una serie de medidas para que se adopten, y yo espero que se estén adoptando. No le puedo dar datos precisos sobre que las recomendaciones no se lleven a efecto, pero sí que le insistiría en que siguen sin marcarse los animales positivos de brucelosis en origen con destino al matadero. Me va a decir que es que no se llevan, me va a decir que es que no se llevan, e, indudablemente, en el informe aparece que la causa fue el que allí se mataron animales enfermos de brucelosis; pero siguen sin marcarse, siguen sin tomarse medidas en esa dirección.

Esperamos que el acuerdo parlamentario, que la proposición aprobada en el Pleno anterior permita subsanar estos problemas, corregir estos defectos y, en todo caso, tomar medidas suficientes en lo posible, que siempre es mucho, para evitar estas situaciones.

Gracias, señor Consejero.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Burriel.

Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Burriel, a ver si consigo aclarar el tema. Efectivamente, usted dice que voy a decir que no se llevan; es que es verdad, es que todos los animales de la campaña que estamos haciendo de brucelosis en ovino detectados como positivos se sacrifican en la propia finca, en el propio lugar; entonces, no van al matadero, y se abona la indemnización a los ganaderos, salvo que últimamente, como ya le dije, algunos van a un centro industrial de transformación de animales muertos y decomisos, y éstos van identificados porque no van al matadero. Entonces, si no van al matadero, ¿cómo los podemos identificar para que vayan al matadero? Claro, lógicamente, puede ir al matadero algún animal no detectado, y no están todos detectados, como con todas las enfermedades o enfermos que podemos tener en los seres humanos... Y las medidas se están aplicando. Concretamente, señor Burriel, puede hablar usted con los veterinarios, que le dirán que cuando, en vacuno, con tuberculosis o brucelosis, va alguno al matadero, va con su «conduce», como está legislado y como está mandado.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 101/93, relativa a la estación de esquí de Valdelinares, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Socialista señor Esteban Izquierdo, que formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 101/93, relativa a la estación de esquí de Valdelinares.**

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿En qué va a consistir la mejora anunciada, con cargo a qué partida presupuestaria y en qué plazo se prevé su realización?

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Respuesta, señor Zapatero.

*El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La mejora de los accesos a las estaciones de esquí de Valdelinares son diversos, y en los últimos meses se ha tenido oportunidad de inaugurar los de Rubielos de Mora. Pero actualmente —imagino que es a lo que el señor Esteban se refiere— se está actuando en el eje Alcalá de la Selva-Valdelinares, estación de esquí-Valdelinares (pueblo) para mejorar el acceso por la derecha de la estación. Esa obra está en ejecución, se ha paralizado durante la época invernal por imposibilidad de trabajar con las temperaturas que se observan en la zona, pero está prevista su finalización en el período de verano. Los presu-

puestos están incluidos dentro del Departamento de Ordenación territorial, puesto que esta obra está incluida dentro del plan de carreteras.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Esteban.

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, lo primero es que me sorprende que para hablar de carreteras, aunque lo puede hacer perfectamente y reglamentariamente, sea usted el que dé respuesta a esta pregunta, cuando, además, el Consejero de ordenación del territorio, si, por razones obvias que todos conocemos, hoy tenía cierta prisa, sí que ha adelantado alguna de las respuestas a alguna pregunta realizada con anterioridad. Yo no quisiera pensar que cuando hablamos de Valdelinares hablamos de una parcela, de una parte del Gobierno que siempre, de alguna manera, está más relacionada que con otra parte del Gobierno.

Y me explico, porque aquí se ha suscitado en algún momento algunos resquemores y algunas sensaciones de que Valdelinares es igual a Partido Popular, mientras que al PAR no tanto...

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Al grano, señor Esteban.

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]:* Estoy en el grano, señor Presidente.

No quisiera pensar eso, sino que voy a pensar lo que creo, que es que no está el Consejero de ordenación del territorio, que tenía mucha prisa, y es usted el que nos contesta.

Porque es que yo quería decirle que, efectivamente, se está realizando la carretera de Alcalá-Valdelinares y está actuándose en ella; en la de Mora de Rubielos-Rubielos de Mora estaba el proyecto adjudicado con anterioridad y se ha terminado con unos problemas que hubo de pavimentación, no tanto porque se haya tenido en cuenta la relación que tiene con las pistas de esquí de Valdelinares.

Pero cuando el Presidente de la Comunidad Autónoma se refirió en esa visita, en esa segunda visita inmediata a la visita que usted hizo junto con otro Consejero aquí presente a las pistas de esquí de Valdelinares, a que se iban a mejorar las vías de acceso a las pistas, yo estaba pensando y creía que estaría teniendo en cuenta la facilidad que se tiene que tener para llegar desde otros puntos de la provincia de Teruel y también desde Zaragoza, porque tendrían estos accesos su incidencia. Concretamente, estaba pensando en que el Presidente de la Comunidad Autónoma estaba hablando de mejorar los accesos desde Allepuz a Valdelinares, desde las pistas del propio Valdelinares por Linares de Mora-Nogueruelas, que por ahí sí que enlazaría con otras de las actuaciones que está llevando a cabo la consejería de ordenación del territorio, etcétera, dado que para ello, claro, en los presupuestos o en el proyecto de presupuestos que en este momento se está debatiendo no existe ninguna partida presupuestaria para estas nuevas que yo le he citado ahora, y que creía que serían a las que se refería el Presidente de la Comunidad Autónoma en sus anuncios de actuación en estas zonas. Porque a la provincia de Teruel en general, y a estas zonas en particular, son muchos los adelantos de actuaciones que se van a hacer, pero luego no se ven respaldados, al menos si nos atenemos a los presupuestos que aquí, en esta cámara, se debaten permanentemente.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Esteban.

Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

En relación con su primera observación, señor Esteban, Valdelinares no es igual a ningún partido político en particular; es igual al Gobierno de Aragón, que es quien está gestionando la estación de esquí por medio de una sociedad instrumental, pero es igual al Gobierno de Aragón, no a ningún partido político en concreto.

Y el hecho de que yo le responda es porque su pregunta alude a unas declaraciones formuladas por el Presidente de la Diputación General de Aragón en un contexto turístico, que se realizaron con ocasión de la inauguración de las nuevas instalaciones de la estación de esquí. Por ello, dentro de la distribución interna que todo Gobierno tiene para responder a las iniciativas parlamentarias, le correspondió a este humilde Consejero el responder a su pregunta, porque quien tiene la responsabilidad de distribuir este tipo de iniciativas entendió que se refería a unas declaraciones hechas en un contexto turístico, y, por consiguiente, era a la Administración autónoma turística a quien podía corresponderle la respuesta. Pero, en cualquier caso, como la voz del Gobierno es unívoca, y así lo recoge el Reglamento, espero poder satisfacer su opinión.

En lo que afecta a la estación de Valdelinares directamente, la mejora de accesos es la que yo antes le comentaba: el eje Alcalá de la Selva-Valdelinares, sin perjuicio de todas las actuaciones y de todos los proyectos que están recogidos en el plan de carreteras y que mejoran la red viaria de la provincia de Teruel en su conjunto, que, evidentemente, afecta a la estación de esquí de Valdelinares y afecta a todas las poblaciones por las que discurre la vía mejorada. Entendimos desde el Gobierno que al hacer referencia su pregunta en concreto a las pistas de esquí de Valdelinares se refería muy concretamente a los accesos a la misma, y lo que mejora sustancialmente los accesos a la misma es, después de la sustancial mejora que ha observado el acceso por la izquierda, el mejorar el acceso por la derecha, es decir, el mejorar el acceso desde Valdelinares (pueblo) a la estación. Esto es lo que directamente afecta al acceso a la estación, sin perjuicio de todas las actuaciones que el Departamento de Ordenación Territorial está ejecutando en el conjunto de esta zona y en el conjunto de la provincia de Teruel.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 102/93, relativa al complejo invernal de Javalambre, formulada a la Diputación General por el Diputado del Grupo Socialista señor Esteban Izquierdo.

**Pregunta núm. 102/93, relativa al complejo invernal de Javalambre.**

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero: ¿En qué partida presupuestaria figura o figurarán los quinientos millones anunciados, y en qué plazos prevé la Diputación General de Aragón desarrollar el complejo de Javalambre?

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Respuesta, señor Consejero.

*El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

En la financiación del futuro y eventual complejo invernal de Javalambre está comprometida la participación financiera de tres instituciones de la Diputación General de Aragón, a través del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Dirección General de Turismo, y —luego le concretaré a través de qué partida pensamos realizarlo— el Instituto Aragonés de Fomento, a través del Plan especial de Teruel y de la Diputación Provincial de Teruel, que tiene comprometido también su apoyo financiero en este proyecto, que, evidentemente, no se realizará íntegramente en ningún caso en el plazo de los meses que restan del año 1993; un proyecto complejo de esta naturaleza pasará del ejercicio corriente.

Los plazos es difícil en este momento calcularlos exactamente porque, como su señoría sabe, hemos desarrollado y tenemos ya el anteproyecto de estudio de impacto ambiental, y todavía no tenemos finalizado el proyecto de ejecución de las pistas. Yo calculo que, aproximadamente, en un plazo breve de dos o tres semanas podamos ya tener el proyecto que nos propone el equipo técnico que ha sido contratado para tal fin y que ubicará las pistas sobre ese proyecto; habrá que desarrollar posteriormente proyectos más concretos.

A este Consejero le gustaría comenzar las actuaciones para el establecimiento de una estación de esquí en Javalambre a la mayor brevedad, pero, en cualquier caso, se cumplirán rigurosa y escrupulosamente todos los trámites que la legislación vigente prevé para la iniciación de proyectos de este tipo. Y, en consecuencia, en función de lo que se nos pueda dilatar ese trámite administrativo, que supone exposición al público en varias ocasiones, la obtención de las correspondientes licencias y permisos de otros departamentos de la propia Diputación General de Aragón y de otras administraciones, etcétera, etcétera, iremos desarrollando el proyecto.

Yo espero, confío, y así me gustaría, que pudiéramos comenzar a actuar dentro del ejercicio 1993, y, evidentemente, lo ideal sería que lo pudiéramos hacer en el período estival, puesto que no se puede trabajar, como todos sus señorías saben, con temperaturas invernales. Pero, evidentemente, eso queda supeditado a la agilidad con la que se pueda desarrollar toda la tramitación administrativa que un proyecto de este tipo supone.

En cuanto a la partida presupuestaria del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, presumiblemente se llevaría a través de la sociedad que gestiona actualmente la estación de esquí de Valdelinares, y, por consiguiente, sería con cargo a su propio capital social desde el punto donde se harían las aportaciones a la futura estación de Javalambre, que, en principio, la intención es que fuera gestionada por la misma sociedad que gestiona la estación de esquí de Valdelinares.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Réplica, señor Esteban.

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero.

La verdad es que los instrumentos parlamentarios son interesantes y en algunos casos más de lo que prevé el propio Reglamento, como son las preguntas. Hemos podido asistir, desde luego, en estas últimas fechas con satisfacción a unas ratificaciones sobre la pregunta en cierta medida, o la base de la pregunta, que este Diputado hacía a la Diputación General de Aragón sobre lo manifestado por el Presidente de la Diputación General de Aragón respecto a las inversiones que se iban

a realizar en las pistas de esquí de Javalambre, y es que es cierto que en las últimas fechas, y con la presencia del Consejero de Industria y Turismo en Teruel, ya se dio respuesta en buena medida, coincidiendo con la que hoy nos da aquí, en el parlamento, a los instrumentos que va a utilizar la Diputación General de Aragón, hablando presupuestariamente, para desarrollar este complejo de Javalambre.

Dicho esto, yo querría comentar que esta historia de las inversiones a realizar en el complejo de Javalambre son ya un poco antiguas; concretamente, en las últimas fechas de responsabilidad de gobierno de algún Diputado que hoy se sienta en estos escaños, en esta parte, y que fue también Consejero de Industria y Turismo, ya se le entregaron determinados estudios para el desarrollo de las pistas de Javalambre; que, posteriormente, a su antecesor se le reiteró la necesidad de llevar adelante estos estudios, plasmarlos en realidades y en actuaciones; y que, concretamente en el año ochenta y ocho, en una visita del Presidente de la Comunidad Autónoma a Valdelinares, el entonces Presidente de la Comunidad Autónoma asumió el compromiso de que sería en Javalambre donde se harían las siguientes inversiones desde la Diputación General de Aragón, todo salvando y teniendo en cuenta en estas actuaciones la preservación del medio natural y del impacto que supusiera la realización de estas actuaciones, circunscribiéndolas a donde —vamos, me imagino y conozco— tiene previsto el que se hagan en el futuro.

Por eso sí que quisiera que no se demorara más, porque esta serie de anuncios que se hacen por parte de los responsables del Gobierno autónomo siguen creando la frustración o alimentando la frustración de los habitantes de aquellas zonas, dado que estos anuncios se han hecho reiteradas veces, en reiteradas ocasiones, y por distintos miembros del Gobierno autónomo, y, sin embargo, no se ven plasmados porque siempre surge alguna contradicción que demora, inválida o resta la posibilidad de actuar inmediatamente, ya digo, con esa preservación que se tiene que hacer.

Por eso, como tiempo ha habido para que este anteproyecto de impacto medioambiental se hubiera podido llevar a cabo desde que se anunció la voluntad de actuar allá, creo que no hay más tiempo que perder, se tienen que establecer las vías de diálogo con los grupos que, quizás, estén más sensibilizados con el medio ambiente, tener en cuenta también —y me consta que se ha tenido recientemente— la opinión de los alcaldes y de los responsables municipales de aquella zona, y empezar a actuar. Pero empezar a actuar recogiendo en los presupuestos lo que luego se va a llevar adelante. Porque si bien sí que existían cien millones de pesetas, que su antecesor ya incluyó en los presupuestos hace un par de años aproximadamente, usted mismo recientemente decía que los medios este año son más escasos. Entonces, desde luego, de la partida que nos anunció, estoy seguro que se van a destinar las cantidades comprometidas, pero luego hay una serie de compromisos que, mire, a nosotros es que nos suenan ya un poco a vacío.

El tan traído y llevado Plan especial para Teruel, del que este Diputado no duda de sus bondades, está siendo y convirtiéndose en un colchón que recoge todo aquello que, sin tener otros compromisos, viene dirigido hacia Teruel, cuando sabemos todos en realidad las cantidades presupuestarias reales que existen para poder atender este Plan especial para Teruel; pero siempre se echa mano de él, se dice que hay un Plan especial para Teruel, y el Plan especial para Teruel se tendrá que planificar, cuantitativamente y presupuestariamente, en qué o a qué va a destinar sus medios el Instituto Aragonés de Fomento, lógicamente, en este sentido.

En cuanto a la Diputación Provincial de Teruel, bien es cierto que usted dice que en este año, prácticamente, no se van a hacer muchas actuaciones, pero es que en los presupuestos no se recoge ni una peseta, con lo cual mal puede participar la Diputación Provincial de Teruel. Y algo que aquí no ha dicho, pero ha dicho en los medios de comunicación: los fondos de cohesión, que bienvenidos sean.

Pero todos estos compromisos no dejan de ser voluntades, que ojalá salgan adelante, pero que no lleven una vez más al desánimo de estas zonas, que, ya digo, están pendientes de preservar el medio natural también, concentrando y actuando en una parte concreta de la sierra de Javalambre, y no disponiendo de toda ella, para que no pueda verse afectada por la presencia de turistas, pero sí que acometiendo las obras necesarias más imprescindibles que conduzcan al mantenimiento de la población en esta zona tan deprimida de la provincia de Teruel.

Gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Duplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Y quiero agradecer, en primer lugar, a don Isidoro Esteban el apoyo que me ha parecido percibir de sus palabras al proyecto. Yo creo que es un proyecto importante para la zona, que, además, es muy bueno que se impulse con todas las cautelas de respeto al medio ambiente y con todas las cautelas que establece la legislación vigente, no para el beneficio de nadie en particular, ni de este Gobierno, ni de ningún grupo político; yo creo que tiene que ser un proyecto conjunto de todas las fuerzas políticas que están presentes en la comarca, y que, en definitiva, entre todos sepamos definir un proyecto de acción económica para la tierra de Javalambre que esté al servicio de sus habitantes.

Realmente, el proyecto es un proyecto antiguo. Ya hubo en Javalambre una pequeñísima estación de esquí, que yo no me atrevería ni, incluso, a denominarla de esa forma, que desapareció por inanición, seguramente porque no llegó a adquirir el tamaño crítico suficiente como para presentarse ante el mercado turístico y competir con otras estaciones de esquí de mayor tamaño y de mayor calado, y se trata básicamente de retomar ese proyecto, para hacer una instalación adecuada a las exigencias que impone el mercado turístico actual. Evidentemente, en Javalambre nunca se podrá establecer una gran estación de esquí, tendrá que ser una estación pequeña, pero la filosofía es guardar extraordinariamente la calidad de los servicios que allí se presten.

Este Consejero es enemigo, enemigo radical, de hacer anuncios de proyectos, es decir, no me gusta hacer anuncios de proyectos, creo que las cosas que se hacen hay que anunciarlas cuando están hechas, y, por consiguiente, creo que es manifiesto que no soy en absoluto amigo de comunicar que se va a hacer algo en particular sino que se ha hecho algo concreto. Pero lo cierto es que este proyecto surgió a la luz pública y tuvo una difusión no tanto por el proyecto en sí, sino yo creo que por dos circunstancias accesorias al mismo: en primer lugar, porque se trataba de recoger una iniciativa surgida de los ayuntamientos de la zona, y, por consiguiente, eso ya suponía que el proyecto iba a tener una difusión, incluso antes de nacer, sobre el papel, y, en segundo lugar, algunos Grupos pudieron manifestar alguna oposición, creo que legítimamente, y de lo que se trata es de tomar una vía de diálogo con los

Grupos que han manifestado su oposición, e intentar llegar, si es posible, a una solución consensuada entre todos ellos. Pero esas dos fueron las circunstancias seguramente que a este anteproyecto le han dado mayor difusión pública de la que, en principio, me hubiera gustado. Creo que esto hubiera sido bueno plantarlo sobre la mesa, plantar toda la documentación sobre la mesa en el momento en que se fueran a ejecutar las obras.

Las obras son complejas: hay que actuar en tres frentes muy definidos para la creación de una estación de esquí; hay que actuar en innivación artificial, que es una infraestructura que no se ve, pero que cuesta dinero y que es fundamental; hay que actuar en el establecimiento de servicios hosteleros, eso sí que se ve, y hay que actuar también en la adquisición e instalación de remontes. Son tres aspectos fundamentales; pero lo primero que hay que hacer es actuar sobre las infraestructuras, que es seguramente la parte que pasa más desapercibida al público en general, pero que son fundamentales para el establecimiento de una estación de esquí. Eso es, seguramente, lo que podremos iniciar si la tramitación administrativa va ágilmente a lo largo del año 1993. Y para esas primeras inversiones hay dinero suficiente en el Plan especial de Teruel, que sí que está cuantificado en los presupuestos; en el articulado de los presupuestos viene mencionada la partida que en diferentes departamentos está asignada al Plan especial de Teruel. Pero, en cualquier caso, ya les anuncio que el Instituto Aragonés de Fomento tiene comprometido de sus propios fondos una aportación a este proyecto, y, en segundo lugar, la sociedad Nieves de Teruel, que, eventualmente, será la gestora de esa estación de esquí, también tiene presupuesto para aportación de capital, precisamente también para acometer esta obra, puesto que la estación de esquí de Valdelinares tiene en este momento ya, al segundo año de su explotación, *cash-flow* suficiente como para que la propia estación de Valdelinares ya haya llegado a un nivel de autofinanciación muy importante y no necesite eventualmente, salvo inversiones extraordinarias, mayores aportaciones. Por consiguiente, la aportación a Nieves de Teruel irá también al proyecto de Javalambre, y, evidentemente, ello no supone que los quinientos millones los tengamos que gastar en el año noventa y tres, porque se hará a caballo entre el noventa y tres y el noventa y cuatro, suponiendo que la tramitación administrativa del proyecto vaya, como decía, ágil.

Por consiguiente, hay previsiones presupuestarias para gastar este año lo que este año se puede gastar. En cualquier caso, hubiese sido muy difícil poner una partida presupuestaria definida puesto que el proyecto todavía no está concluido, y, por consiguiente, mientras no tengamos el proyecto, tampoco sabremos a la peseta, exactamente —hemos hecho un cálculo de alrededor de quinientos millones—, la inversión que es necesaria hasta que no tengamos el proyecto finalizado.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Consejero.

Pregunta número 103/93, relativa al mismo tema, y formulada por señor Esteban Izquierdo. Por cierto, que rogaré a ambos interlocutores que empleen rapidez, concisión, porque hemos sido excesivamente generosos en la pregunta anterior.

**Pregunta núm. 103/93, relativa al complejo invernal de Javalambre.**

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

El ahorro de ésta y de la primera creo que ha favorecido la generosidad de la Presidencia en la anterior; ésta va a ser

muy breve porque, filosóficamente, responde a lo mismo que la pregunta 101, que he hecho anteriormente, pero en distinto lugar.

A mí me gustaría, si estuviera el Consejero de ordenación del territorio, conocer lo que tantas veces nos ha anunciado de actuaciones previstas, concretamente en la provincia de Teruel, pues nos ha anunciado y casi nos ha llegado a amenazar en alguna comisión de que nos las iba a decir.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Señor Esteban, pregunta al canto.

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]:* Estoy hablando de carreteras, señor Presidente, estoy hablando de carreteras. Y, resulta, que, claro, como no las conocemos, posiblemente, en esos borradores que él baraja... ¡Ay!, perdón, señor Presidente, con la continuidad he tenido este lapsus; perdone [*Risas*].

¿Qué actuaciones tiene previstas la Diputación General de Aragón para mejorar los accesos a Javalambre y con cargo a qué partidas presupuestarias?

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Esteban.

*El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]:* Señor Presidente, con brevedad.

La carretera Albentosa-Manzaneda fue inaugurada hace un año con mejora de firme y de trazado; hay proyecto en Manzaneda-Los Cerezos, y en este momento se está preparando la cartografía.

Muchas gracias.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias.

Réplica, señor Esteban.

*El señor Diputado ESTEBAN IZQUIERDO [desde el escaño]:* Señor Presidente, sí que le prometo ahorrar tiempo, pero tan buena disposición tenía, que me he pasado ya a la réplica.

Como decía, el señor Consejero nos dice qué actuación va a tener; no tiene pensado el señor Consejero actuar en otras vías de penetración, como son a través de Arcos de las Salinas, de Torrijas, de Sarrión, de Valacloche, en definitiva, todas aquellas comunicaciones que, junto con la existente de la Puebla de Valverde a Camarena, hacen posible su acceso. No digo que en todas se vaya a actuar, porque ahí sí que se tendrá que tener en cuenta el deterioro medioambiental que pueda producir abrir todas estas vías de penetraciones; pero ¿qué prioridad y qué actuaciones va a tener en cuenta el Gobierno de Aragón?, cosa a la que no se nos ha contestado, y también si solamente en Los Olmos-Manzanera se va a actuar. Ya anuncio que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda para actuar en esta vía de comunicación, dado que no hemos visto reflejada partida presupuestaria para la misma.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Esteban.

Dúplica del señor Consejero.

*El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo (ZAPATERO GONZALEZ) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Yo estoy seguro de que se actuará —en todas ellas se está preparando cartografía para actuar— en otras vías de comuni-

cación, pero, evidentemente, no se podrá actuar en todas las vías a la vez. Se están ejecutando labores de mejora de accesos a Javalambre y, en este momento, se están preparando proyectos para continuar en la misma labor; yo estoy seguro de que, una por una, todas las vías serán progresivamente mejoradas.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* La pregunta número 104/93 me comunican que ha pasado a respuesta escrita, por lo que pasamos a la pregunta 107/93, relativa a la empresa Indatasa de Tardienta, formulada a la Diputación General por el Diputado de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida señor Martínez Val, que formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 107/93, relativa a la empresa Indatasa de Tardienta.**

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

La pregunta dice: ¿Con qué criterios y en qué cuantías se han otorgado ayudas económicas, o de otro tipo, a la sociedad Aralfa, ubicada en Tardienta, por parte de la Diputación General de Aragón?

*El señor Vicepresidente primero LACLETA PABLO:* Gracias, señor Martínez.

Respuesta del señor Consejero de Economía.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]:* Sí, señor Presidente.

Señor Martínez, voy a intentar, con brevedad, responder. En primer lugar querría recordar algunos antecedentes. La compañía Indatasa se constituyó en 1972, centrando su actividad en la deshidratación de alfalfa; durante los años ochenta y cuatro a ochenta y siete se llevó a cabo la construcción de almacenes en la nueva planta que le permitieran producir una mayor gama de productos, algunos de ellos incipientes en el mercado, con una alta tecnología. Durante el ejercicio de 1987, diversas circunstancias produjeron un elevado nivel de pérdidas disminuyendo su actividad durante el año 1987, cesando la actividad en septiembre de 1988. La nueva planta sólo ha sido explotada de forma experimental; durante seis meses fue explotada, en el ochenta y nueve, para algunos productos, por un grupo de cooperativas agrícolas pero también, al cabo de los seis meses, cesaron en la actividad.

Aralfa es una sociedad anónima, perteneciente al grupo Cooperativa de Pau, que es uno de los primeros grupos cooperativos del país vecino, Francia. La concesión de la ayuda comprometida era de hasta ciento cincuenta millones de pesetas, a pagar en treinta y seis meses, y con unas condiciones prefijadas que eran las siguientes: tenían que hacer unas inversiones en activos fijos de setecientos millones de pesetas; al menos, tenían que crear directos treinta puestos de trabajo (además, esta empresa, como usted sabe, tiene una creación indirecta muy importante); habría que crear una comisión de seguimiento para el pago de cualquier cantidad de la subvención; se tendría que entregar, por parte de Aralfa, un aval bancario de cada cantidad recibida, para el cumplimiento total, que asegurara ante la Administración el cumplimiento absoluto de sus compromisos; tenía que aportar desde el principio un capital social constituido de ciento cuarenta millones de pesetas; había otra serie de condiciones en relación con el proyecto empresarial en el número de hectáreas que podrían atender las comisiones de la deshidratación de alfalfa, otras posibles actividades, etcétera.

¿Qué criterios recoge su pregunta? Desde el ochenta y siete al noventa y dos ha habido un período de seis años y ninguna entidad, empresa o cooperativa ha presentado un proyecto financieramente sostenible para relanzar o para activar las instalaciones de Indatasa, sí que ha habido muchas conversaciones, algunas pruebas, mucha buena voluntad, pero nunca, en ningún caso, ha habido proyecto viable desde el punto de vista técnico y financiero. La Cooperativa de Pau solicitó en principio unas grandes subvenciones para poder hacerse cargo no de Indatasa, porque Indatasa estaba extinguida. Ese es uno de los matices importantes: Indatasa es una sociedad privada que se extingue en un momento determinado y que después hay un grupo empresarial francés que quiere invertir en la provincia de Huesca y que presenta, en principio, una solicitud muy ambiciosa en cuanto a subvenciones, que son rebajadas ostensiblemente. La Cooperativa de Pau es un grupo cooperativo introducido en los mercados mundiales, de reconocida solvencia financiera y de una muy eficaz gestión empresarial. El asentamiento de la Cooperativa de Pau en la provincia de Huesca, a través de esta sociedad anónima nueva, suponía desde el criterio del Gobierno aragonés, que serviría de motor tanto para la producción como para la modernización de diversos productos agrarios, no sólo la alfalfa deshidratada. En cualquier caso, además, otra de las condiciones era (esta fue aceptada inmediatamente, y fue incluso expuesta en la presentación de Aralfa en la capital oscense) que el proyecto estaba abierto y que podía haber cualquier participación, cooperativa o privada, en el proyecto de Tardienta.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Muchas gracias, señor Consejero.

Réplica, señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero del Gobierno de Aragón. Evidentemente, está hoy acompañado del Consejero de Agricultura y por eso lo he destacado, porque me parecía importante que ante estas preguntas estuviesen los dos Consejeros.

Ha hecho usted un análisis cronológico breve, porque tampoco nos permite esta pregunta más tiempo, y ha destacado los aspectos por los que la Diputación General de Aragón y su Departamento —digo su Departamento— ha apoyado la ubicación, con capital de la Comunidad Autónoma, de esta sociedad. Es importante saber con qué condiciones: ¿con las que usted nos acaba de remitir y yo espero que nos pueda, incluso, facilitar?, puesto que el documento en el que se ha comprometido la Diputación General de Aragón se desconoce, condiciones que en cualquier caso es discutible que se puedan cumplir, y condiciones en las que en cualquier caso tendríamos que saber qué va a exigir el Gobierno de Aragón a cambio de ese compromiso de financiar esos ciento cincuenta millones en los treinta y seis meses; condiciones como las que se apuntaban de relanzar la actividad en marzo —estamos ya en abril—, aunque tampoco ha pasado demasiado tiempo; condiciones de crear treinta y dos puestos de trabajo netos, y que significarían —como bien lo decía antes— un proyecto viable de empresa, para relanzar el sector, especialmente el de forrajes y el de alfalfa en una amplia comarca; pero cuando usted se refiere a los criterios, que es el objetivo de nuestra pregunta..., porque, como comprenderá, nuestra obligación es apuntar al Gobierno de Aragón que cuando invierte o cuando subvenciona determinadas iniciativas tiene que ser con algún criterio, con algún criterio no exclusiva y simplemente empresarial, ni ningún criterio exclusivamente mercantil o exclusi-

vamente financiero, que podría ser la lectura que usted, desde el punto de vista de Consejero de Economía, debería hacer y quizás no hacerse ninguna otra reflexión, y si además las ayudas proceden y se canalizan por el IAF, pues todavía más, porque es un instrumento como debe de ser, horizontal, desde el punto de vista de no utilizarlo políticamente, como creo que el señor Consejero no lo utiliza.

Por lo tanto, nos parece muy discutible, y por eso la importancia de esta pregunta, que el señor Consejero de Economía, no sé si el de Agricultura diría lo mismo...; pero usted, quizá porque no deba conocer más datos, nos diga hoy, en este momento, que no había ninguna otra alternativa viable... Usted debe conocer que se hizo un estudio, y lo debe conocer porque salió financiado con dinero de la Diputación General de Aragón; también salió con dinero de la Diputación Provincial de Huesca y de algunas cooperativas un estudio de viabilidad de futuro de esa industria en el entorno en el que se encontraba y, por supuesto, un estudio impulsado, pedido, solicitado por las cooperativas. Luego ustedes conocen que había interés por parte de las cooperativas —no menciono los nombres; usted las conoce— de Almudévar, Sariñena, Robres, Zuera y Grañén, entre otras. Usted conoce también que la Diputación Provincial de Huesca destinó en los presupuestos del año noventa y uno ciento cincuenta millones de pesetas, a la espera de que el Gobierno de Aragón destinara una cantidad similar para que, en conjunto, las cooperativas pudieran optar a la adquisición de esa antigua fábrica, y usted es conocedor de que en una primera instancia las cooperativas tenían serias dificultades, como las siguen teniendo hoy, como las siguen teniendo hoy.

Pero la sorpresa que tenemos, y que tienen las cooperativas de la comarca Flumen-Monegros, es que en el mes de octubre se enteran de que la segunda subasta, propiciada por el Banco de Crédito Agrícola, se paraliza porque, efectivamente, ya hay alguien interesado en la adquisición.

Yo lo que le quiero decir, señor Consejero, es que si usted tiene criterios de Gobierno, no solamente financieros sino de Gobierno, deberían haberse preocupado más, usted y el Consejero que le acompaña, en valorar la posibilidad real de aquel estudio, el interés real de las cooperativas y, en todo caso, no dejar al libre mercado el futuro de una industria de transformación al servicio de los agricultores. Y eso es lo que no nos ha respondido, señor Consejero: que simplemente, desde el punto de vista legal, usted tiene cubierto el expediente porque los ciento cincuenta millones están condicionados a una serie de cumplimientos, que tampoco nos ha dicho que hará si no se cumplen, pero, en todo caso, en su día habrá que preguntárselo. Pero no nos ha respondido a si son criterios de gobierno, en materia de apoyo al sector agrario de la comarca, en este caso de Aragón, si son criterios de racionalizar las inversiones en una amplia zona necesitada de apoyo público. No son criterios ni siquiera de apoyar que la rentabilidad del sector quede en manos del propio sector, y usted nos dice que el grupo de Pau es un potente grupo, implicado hasta el punto de tener una sociedad compartida con Ebro Aquitania y con Agropecuaria de Navarra, y, además, usted tendría que haber sabido, señor Consejero, que la comercialización de este producto tan importante que en esa comarca va a desarrollar Aralfa no se va a hacer a través de Aralfa como tal; va a hacerse a través de otro grupo paralelo. Por lo tanto, el valor añadido de ese producto tan importante para esa comarca no va a ser ni mucho menos canalizado a través de esa sociedad y, por lo tanto, si usted esperaba que hubiese participación de los agricultores, porque parece ser que ésa era otra de las condiciones o, por lo menos, promesa del grupo de Pau, participación de los agri-

cultores, porque el capital aragonés se podría ampliar sucesivamente, usted debería saber o debería haber puesto condiciones sobre qué porcentaje y qué participación se ofrecía a las cooperativas interesadas; y usted debe conocer que la primera intentona o la primera invitación para ampliar la participación del capital de Aralfa, hecha en la cooperativa de Almudévar, supone que una acción para la cooperativa de Almudévar vale doble que una acción para Aralfa. Por lo tanto, condiciones leoninas, señor Consejero. No son las condiciones que usted tendría que haber impuesto en ese concierto de apoyo para que esa única y viable alternativa que usted sólo vio en aquel momento, por lo menos, hubiese podido ser reconducida para que las cooperativas de la comarca pudieran entrar en esa acción que usted llama sociedad anónima y que, desde nuestro punto de vista, hubiera sido una cooperativa más amplia.

Por lo tanto, nos deja todavía con mayores dudas y como hay dos preguntas más, pues vamos a ver si en las otras respuestas, por lo menos, lo que no han sabido atar ustedes en este apoyo a un grupo privado, además con capital francés, somos capaces de conseguir averiguarlo en el resto de las otras dos preguntas.

De momento, eso es todo.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Duplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]:* Sería muy largo contestar a todas las sugerencias que ha hecho el Diputado señor Martínez, pero le voy a contestar. En primer lugar, esto no es un problema de cooperativismo sí o no, esto es un proyecto industrial, empresarial, que llega..., que en este caso es francés, como pudiera haber sido navarro o valenciano... Estamos ya en el mercado único europeo, y a mí, como español y como miembro de ese mercado único europeo, pues me gusta mucho más que sea capital español, si es posible aragonés. Si viene capital francés, yo estaré encantado de que venga, como aragonés, como español y como europeo; y luego como Consejero de Economía. Estos días parecía, en algunas manifestaciones, que venía de nuevo Napoleón... Esto no es cooperativismo sí o no; esto es un proyecto que es de una cooperativa que funciona muy bien en el sur de Francia; que a mí, como aragonés, y aquí les doy todas las razones políticas que quiera, como aragonés, me encantaría que las relaciones económicas entre el sur de Francia y muy concretamente toda la provincia de Huesca fueran muchísimo mayores de lo que está apuntando ya con incrementos grandes hoy y en los próximos meses.

Si quiere que hablemos del patrimonio, yo creo que no es el momento. Particularmente, me parece que la cooperación es absoluta e indispensable en el medio rural español y, concretamente, en el aragonés. El modelo del cooperativismo habrá que cambiarlo y adaptarlo al día en que vivimos, y esto pienso que es un sentimiento bastante generalizado en el mundo cooperativo español y en el aragonés. Tenemos que buscar otros modelos seguramente —este Consejero no es el más indicado por sus competencias para hablar de esta materia—. No se trataba de apoyar sí o no a unas cooperativas; era un proyecto empresarial. Antes había habido buenas voluntades, pero no había ningún proyecto, gente que viniera a invertir setecientos millones de pesetas para hacer este proyecto no había. A nosotros nos hubiera encantado que se hubieran unido varias cooperativas o varios promotores privados... Entonces, en todo momento, antes y después, intentamos que si había alguien que se quería sumar que lo dijera; estuvimos en contacto absoluto con el Ayuntamiento de Tardienta, desde el principio de la

negociación, para que hubiera cualquier tipo de sugerencia, y estábamos abiertos, no queríamos imponer nuestro criterio, y continuó abierto. ¿En qué condiciones entraría? Yo creo que eso se podría hablar siempre, y no habría problemas por la parte francesa, no habría problemas. Ahora, claro, gente que pusiera ciento cuarenta millones el primer día, un capital social, que se comprometiese por escrito a invertir setecientos millones de pesetas, a crear esos puestos de trabajo... Aquí, este Consejero ha intentado atar la parte financiera todo lo que ha podido. ¿Que creíamos que, desde el punto de vista económico y social era muy importante para la provincia? Estábamos convencidos, convencidos, y seguimos estándolo. ¿Que en los últimos meses ha habido, a lo mejor, un poco menos de realidad en la expectativa? Hombre, yo creo que esto no es por Aralfa; yo creo que es que —y es de sobra conocido— el sector de la alfalfa, en los últimos meses, ha tenido variables nuevas muy importantes, en todos los sentidos.

En cualquier caso, nos ratificamos. Esto no es un problema de haber apoyado o no, es decir, no hubo un proyecto como éste, con una capacidad financiera de inversión. Entonces, lo que la Administración no puede hacer es suplantar a las sociedades, sean anónimas, sean laborales o sean cooperativas. La Administración puede propiciar que se inicien esos nuevos proyectos, y si son cooperativos, seguramente los apoyaremos más, pero tiene que haber naturalmente todo un riesgo, todo un sistema financiero y unas condiciones, y no las había en otros proyectos, no las había. Entonces, ha salido uno y se le ha apoyado, y ese uno creemos que es técnica y económicamente viable.

*El señor Vicepresidente Primero (LACLETA PABLO):* Gracias, señor Consejero.

Antes de pasar a la próxima pregunta, esta Presidencia va a hacer un ruego, como ha hecho anteriormente, a los interlocutores. Una pregunta es exponer un caso concreto y solicitar una información de la Diputación General de Aragón, no es una interpelación... Hay otras iniciativas... Por favor, concreten las preguntas y las respuestas y háganlo rápidamente, que saben que hay cinco minutos y que esta Presidencia es muy generosa para tramitar cada pregunta. Muchas gracias.

Pregunta número 108/93, relativa a la empresa Indatasa de Tardienta, formulada a la Diputación General por el mismo Diputado, señor Martínez Val, que formulará la pregunta.

**Pregunta núm. 108/93, relativa a la empresa Indatasa de Tardienta.**

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* ¿Conoce la Diputación General de Aragón quiénes son los acreedores de Indatasa, qué acuerdos o compromisos de pago existen con los acreedores? En caso afirmativo —ya me adelanto—, ¿a quién, en qué orden y por qué se va a pagar?; ¿quién va a pagar?; ¿van a cobrar los agricultores?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]:* Indatasa fue la sociedad anónima que redujo su actividad económica en 1987; esta sociedad anónima, tanto desde el punto de vista societario como comercial, no ha tenido ninguna relación con los responsables de la Diputación General de Aragón; naturalmente podrían los responsables de la Diputación General de entonces conocer datos, pero no porque tuvieran una vinculación jurídica con esa sociedad ni con los proveedores de esa sociedad. Primer punto.

El proceso de extinción de actividad de Indatasa fue un proceso de los habituales, que están regulados por el derecho privado de una sociedad privada que se extingue de acuerdo con el ordenamiento jurídico español. La Diputación General de Aragón no tuvo participación, ni responsabilidad alguna, entonces, en el proceso de extinción de la actividad, tampoco con los acreedores de Indatasa, que eran unos señores privados que tenían una relación comercial con una sociedad privada. Aralfa es una empresa cuyo accionariado único es la Cooperativa de Pau, y que no tiene ninguna vinculación con Indatasa, es decir que Indatasa se extinguió; Aralfa es un proyecto nuevo que no tiene nada que ver con Indatasa. En consecuencia, no tiene responsabilidad ni compromiso alguno con los acreedores de la anterior. No obstante lo anterior, desde el Gobierno aragonés y desde la propia Aralfa, desde antes de la puesta en marcha del proyecto, hemos intentado, no porque hubiera ninguna responsabilidad, ni de la Diputación General de Aragón —estamos hablando de hace varios años— ni de la nueva sociedad, que no tiene nada que ver con lo que hiciera Indatasa, hemos intentado que estos señores, por una cuestión que se ha arrastrado durante años y que se ha convertido en un problema social de la zona, si Aralfa podría tener una consideración especial aunque jurídicamente no estuviera obligada a ello. Y le puedo asegurar, señor Martínez, que en estos días se está llegando, incluso, a principios de acuerdo muy serios; le puedo adelantar que el lunes próximo los responsables de Aralfa van a tener una reunión con los representantes de los agricultores afectados entonces, en los años de actividad de Indatasa, para lograr algún tipo de atención muy especial, y yo pienso que los responsables de Aralfa están dispuestos a tener una consideración específica, concreta, con todos y cada uno.

¿En qué formas?, ¿en qué cuantías?, ¿con qué medios lo van a decidir en esa mesa? Desde nuestra posición hemos estado propiciando ese tipo de solución, y le repito que no había jurídicamente ningún tipo de responsabilidad ni por parte de la nueva sociedad ni por parte de la Administración autonómica.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lanzuela.  
Réplica del preguntante.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente. Intentaré ceñirme a lo que es la réplica.

Evidentemente, señor Consejero, la pregunta no presupone que haya responsabilidades iniciales, quizás no sé si presentes, aunque podría haber la duda de si las habría futuras. Por tanto, no había lugar a tener la mínima sospecha de que la Diputación General de Aragón tuviese ninguna vinculación con la deuda, ni tampoco el hecho de que los compradores de la antigua Indatasa, hoy nueva Aralfa, tuviesen ninguna vinculación ni comercial ni orgánica con los acreedores: eso estaba perfectamente claro. Por eso, cuando se le insiste en la pregunta primera, y por eso es bueno que se respondan y se hagan conjuntamente alguna de estas preguntas, la oportunidad de apoyar el Gobierno de Aragón, con capital, a una sociedad anónima, que no tiene por qué conocer a nadie de los que hasta ahora han vivido en la comarca de Monegros, no tiene por qué conocerlos, porque nace o quiere aparecer como una sociedad nueva, y lo pasado, pasado... Por eso decía que cuando se convenía mediante apoyos, como los que la DGA ha establecido a la sociedad Aralfa, algo más se puede exigir de lo que usted exigió a la Cooperativa de Pau, a que simplemente tenga la sensibilidad de buscar una solución aunque fuera del

marco legal que tenían los agricultores en la anterior situación; son palabras textuales del propio responsable de la Cooperativa de Pau.

Por lo tanto, ustedes, con esa iniciativa de apoyo a una sociedad anónima, dejan a la libre voluntad, a la sensibilidad de los nuevos compradores, para que los agricultores pendientes de cobro se entiendan o no se entiendan. No deja de ser bastante abandono... Y no le digo que tenga la responsabilidad la Comunidad Autónoma de pagar deudas de empresas privadas, no es esa la obligación, señor Consejero, no es la obligación, y usted sabe que no le reclamo yo eso.

Lo que usted nos dice ahora es que existe dentro de la nueva sociedad esa sensibilidad..., aunque no se sienten obligados a llegar a fórmulas de entendimiento con los acreedores, se supone que con los que sigan siendo agricultores, no sé si con los que ya no pueden ser agricultores porque la propia deuda los apartó definitivamente del campo, aparte de la política agraria comunitaria y aparte de otras medidas de Agricultura. Por lo tanto, la fórmula por la que en este momento la sociedad Cooperativa de Pau, a través de Aralfa, les está estableciendo la recuperación de las deudas, es mediante convenios o contratos de entrega de producto, con un precio superior al que esos mismos agricultores pueden recibir de las cooperativas del sector de la zona, de las que ellos son socios —fijese usted—, de las que hoy son socios ellos.

Para poder cobrar la deuda anterior, la sociedad Cooperativa de Pau, la sociedad anónima en Aragón, Aralfa, les ofrece resarcirse mediante un sobreprecio al kilo de producto entregado, con lo que consigue, mediante esa fórmula, señor Consejero, una competencia desleal con las cooperativas del sector, que también necesitan que el producto de sus socios, en exclusividad, sea entregado a esas cooperativas. Por tanto, no es ésa la fórmula.

Y yo no sé... Al final usted no me ha respondido más que, simplemente, la DGA no tiene nada que ver, que en la nueva sociedad nadie tiene que ver con los agricultores que están pendientes de cobro; pero usted reconocerá que si uno de los motivos por los que ha concedido ciento cincuenta millones es para crear treinta y dos puestos de trabajo netos, usted reconocerá también que bastantes más puestos de trabajo se han perdido por el impago de anteriores deudas. Cuando menos, la posibilidad de llegar a un entendimiento con las cooperativas del sector, porque los mismos agricultores acreedores son socios de las cooperativas, es una posibilidad mucho más concreta y mucho más honrada, señor Consejero, para poder recuperar el capital perdido en la anterior mala gestión de Indatasa, los agricultores acreedores, porque serían dueños de su propia cooperativa y porque ellos sí podrían recuperar las deudas de la anterior a través de su propio producto; no así, porque lo deja usted al libre albedrío, a la libre voluntad, que por el hecho de ser franceses no son ni mejores ni peores que algún que otro industrial también de nuestra Comunidad Autónoma; no vaya usted por ahí.

Lo dejan —como digo— a la libre voluntad de una sociedad que viene —no nos engañemos—, como sociedad anónima a invertir para obtener beneficios; pero cuando no obtenga beneficios trasladará el capital donde le convenga, incluso en el norte de África, donde le convenga, donde obtenga rendimiento, porque para eso es sociedad anónima y para eso usted, como Consejero, apoya esas...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Martínez, tenga conciencia de que ni en el fondo ni en la forma estamos en una pregunta; estamos en todo un debate.

Vaya rápidamente.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Terminó, señor Presidente.

Como digo, la garantía, señor Consejero, de que los agricultores, dueños de su propio instrumento de transformación y comercialización, son los únicos que no van a dejar el sector en crisis, porque tienen que seguir viviendo en la tierra en la que están. Y eso es lo que yo le quería decir cuando la pregunta venía a cuento de si usted había o no conseguido saber si cobrarían los agricultores, y usted me dice que no lo puede saber porque está a libre voluntad de si estos señores que acaban de venir lo quieren o no hacer.

*El señor PRESIDENTE:* Dúplica del señor Consejero.

Brevidad, por favor, señor Lanzuela, hemos sobrepasado ampliamente los cinco minutos de la pregunta.

*El señor Consejero de Economía y Hacienda (LANZUELA MARINA) [desde el escaño]:* Yo le agradezco el recordatorio, señor Presidente.

Señor Martínez, yo creo ha expuesto usted tantos temas en este momento que tienen que ver, naturalmente, con la pregunta, pero que necesitaríamos bastante tiempo; además hay muchas cuestiones que ha dicho, en las que estoy radicalmente en divergencia, y ha mezclado muchas cosas a la vez.

Este es un caso muy concreto; aquí hay una relación privada y unos señores, y después se da la circunstancia de que son agricultores que se quedan desamparados en una zona y que, naturalmente, la Administración debe de estar preocupada; pero hay una relación privada de unos señores con una empresa privada; imagínese los precedentes que podemos estar creando con esta vía. En cualquier caso, la Administración se ha preocupado de que Aralfa, que es la nueva sociedad, tuviera una atención especial, no podemos especificar las condiciones, ni en qué manera, ni en cuánto va a ser, ni..., además, en cualquier caso serían muy temporales y, lógicamente, con cualquier tipo de subvención que se dé a cualquier sector está usted haciendo un agravio comparativo al resto de los sectores económicos; es así, ese sector es así.

Entonces, usted me dice que sólo se han creado treinta puestos, los treinta puestos de trabajo, que son muy importantes. Es que esta sociedad lo que crea es una riqueza indirecta importante; esa es la opinión no de este Consejero, sino de mucha gente del sector.

Y no tenemos por qué saber, mire usted, si se van a reunir el lunes para fijar el cómo y el cuándo. Esto es una relación en este momento también de... La Administración ha propiciado el que se dé una solución a un problema social que se creó, pero no hay un compromiso administrativo y ejecutivo.

Nada más; muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lanzuela.

Última pregunta. Pregunta número 109, relativa a la empresa Indatasa de Tardienta, formulada a la Diputación General por el señor Martínez.

Señor Martínez, formule brevemente la pregunta.

**Pregunta núm. 109/93, relativa a la empresa Indatasa de Tardienta.**

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

¿Qué ayudas y qué cuantía ha comprometido o piensa comprometer la Diputación General de Aragón para apoyar los proyectos que se están ejecutando en la SAT de Grañén y en la Cooperativa de Sariñena?

*El señor PRESIDENTE:* Respuesta del señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, señor Martínez. El Departamento de Agricultura, como competente en la materia, ha tramitado los expedientes para que puedan acogerse al Real Decreto 1.462 del ochenta y seis, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Están, de momento, tramitados.

Al FEOGA, a Bruselas, no se puede mandar nada porque tienen cerrada esa línea: no ayudan desde la Comunidad a deshidratadoras de alfalfa.

Por otro lado, y particularmente en conversaciones con la sociedad agraria de transformación de Grañén, que han estado recientemente conmigo, me he puesto en contacto con mi compañero de Gobierno, ya que si el Departamento no tiene el instrumento, los medios necesarios, habrá que estudiar, con el compañero Consejero de Economía y Hacienda, y analizar la situación que plantean para ver qué posibilidad de ayudas pueden recibir, y así está todo.

Gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urbietta.  
Réplica del señor Martínez.

*El señor Diputado MARTINEZ VAL [desde el escaño]:* Gracias, señor Consejero del Gobierno de Aragón de Agricultura, porque me parece muy oportuna su falta de respuesta, como habitualmente nos tiene acostumbrados, señor Urbietta.

Ya ve usted que hay una diferencia de enfoque desde lo que el Departamento de Economía entiende de las ayudas a los agricultores y desde el punto de vista desde el que usted los impulsa y los ayuda. Usted simplemente, cuando le llegan, dice: «como yo no tengo, os voy a mandar a Economía». O sea, fijese usted qué simbiosis y que matrimonio tan bien avenido. Pero usted, señor Consejero, no va a poderme decir que cuando un grupo minoritario se preocupe por temas de nuestra Comunidad Autónoma, sea negativo, señor Consejero, aunque representemos a veces a muy poca gente, según otros, que usted conoce, nos han echado en cara cuando nos preocupamos de lanzar y de instar a la Diputación General de Aragón para el cumplimiento de sus obligaciones.

Ya ve usted que ha surtido efecto: primero, ya nos dice el señor Consejero de Economía que inmediatamente se van a poner a trabajar para ver cómo pueden compensar o pagar, en todo caso, llegar a un entendimiento con los acreedores agricultores, y usted ya nos dice también que inmediatamente les ha puesto en contacto con su compañero de Gobierno señor Lanza para ver qué medidas pueden encontrar, dado que usted se ha limitado simplemente a hacer de gestor. Hay unas líneas abiertas que son, que su Departamento tiene el despacho abierto, más bien la ventanilla abierta para tramitar ayudas vía MAPA, vía Bruselas. Y eso es lo que usted ha hecho.

Y en cuanto a qué ayudas van a recibir o a cuántas se han comprometido ustedes a dar a los dos proyectos que le he mencionado, nos dice, señor Consejero de Agricultura, que ya se lo ha dicho a su compañero de Economía y que ya no puede hacer más. «Ya lo he dicho, ya le he dicho a mi compañero de Economía, porque yo no tengo línea abierta, que él consiga la línea, a través de lo que sea, y que les garantice las ayudas». Pues, fijese usted, señor Consejero de Agricultura, yo que tenía mucho interés en que usted se quedase para responder a alguna pregunta, la verdad es que me ha defraudado; le agradezco su presencia en el escaño, pero quizás me hubie-

se podido dar una respuesta mucho más clara aquel al que usted remitió a los agricultores, que es el Consejero de Economía.

Y lo que sí que está clarísimo, señor Consejero de Agricultura, es que usted no recibió a los agricultores, como era su obligación, no los recibió usted, los recibió su Director General. Tampoco es moco de pavo: es un Director General que está también para recibir y dar soluciones, en la medida que él pueda, a los agricultores, pero no podía ni siquiera garantizarles ningún tipo de ayuda del Departamento de Agricultura. Los remite directamente al IAF, nada menos: «Vayan ustedes al IAF». Los agricultores dicen: «Pero... ¿esto del IAF qué debe ser? ¿Es que nuestro Departamento, el de Agricultura, no sabe ni siquiera por dónde canalizar las ayudas?».

Pero el señor Consejero de Agricultura, a raíz de esta pregunta que ya estaba publicada, los vuelve a llamar y, no de muy buena manera, les dice a esos agricultores que estas cosas es mejor que no se hagan así, a través de la prensa, o de las Cortes, o de un Diputado que representa muy poco... Es mejor hacerlo por otro camino, y usted conoce cuáles son los instrumentos que, a veces, se emplean en este Gobierno aragonés. Es más, en ese Grupo en el que está usted, es más, en ese sector dentro del que está usted, ése es el sector, a través de determinados Diputados se consiguen determinadas ayudas, no solamente individuales, cosa que ya sería denunciante, sino incluso de colectivos tan importantes como cooperativas de más de ochocientos socios; ése es el camino que ustedes abren a los agricultores. Hablen con este Diputado, que lo conseguirán antes que si van por la puerta oficial, porque usted, como Consejero, les dio el portazo, a los agricultores les dio el portazo y los ha remitido al otro Departamento.

Ya termino, señor Consejero de Agricultura, con que usted sí pudo haber intercedido mucho más de lo que hizo el Consejero de Economía, hacia el sector que demandaba apoyos a las cooperativas que veían viable el futuro de Indatasa, a través de las cooperativas, porque el Consejero de Economía entendía muy poco de eso, ya lo ve, sólo entiende de viabilidad de empresa, de financiación y de que a él no le vuelvan a pedir más ayudas, porque él ya ha cumplido con una sola vez. Por eso hay declaraciones en la prensa, de fecha de octubre, en las que decían que era más viable apoyar esta operación a través del Grupo que venía de fuera, porque, bueno, los otros posibles interesados en las cooperativas son instituciones de la tierra, de acuerdo, de Aragón, pero posiblemente no se conformen sólo con esta ayuda; es decir, ustedes se sentían más obligados a seguir apoyando al sector si era capital aragonés.

Pero eso es lo cómodo para el señor Consejero de Economía, pero para usted no. Usted es Consejero de Agricultura, usted tiene que preocuparse de que la rentabilidad del sector se quede en manos de los agricultores, y aquí el problema no es qué se hace con la alfalfa de ocho o nueve mil hectáreas de la comarca, porque uno u otro lo hará, uno u otro lo hará si la alfalfa es rentable.

El tema es: ¿a quién va, señor Consejero, la plusvalía, la rentabilidad de esa materia prima que se elabora, se transforma y se comercializa desde Aragón por los aragoneses? En este caso no se comercializa por los aragoneses, se comercializa por otros señores que no tienen nada que ver con capital aragonés, y ésa es la preocupación de este Diputado. Por eso le hace esta pregunta: ¿con qué ayudas se compromete la DGA para dos nuevos proyectos —dos que le menciono pero sabe usted que hay más— que han aparecido?, pues los socios de las cooperativas necesitan también transformar los nuevos productos y no han podido encontrar esa solución con el apoyo de quedarse la antigua Indatasa, y hacen sus propias inversio-

nes, y están en este momento empeñados en amortizar unas inversiones que han decidido sus propios consejos rectores.

Por lo tanto, algunas inversiones son no inferiores a doscientos millones, están pendientes del 20% que, efectivamente, usted les tramita a través del MAPA y a través de Bruselas; pero lo que están ellos demandando es que, mientras no llega el 20% de esa línea abierta, ¿qué hace el Gobierno de Aragón? Por lo menos, que haga lo mismo que hizo con Aralfa, señor Consejero de Agricultura, lo mismo que hizo con Aralfa, mientras no llega el 20%, por lo menos, adelántenlo ustedes. Y si lo tienen que adelantar con devolución posterior de las cooperativas, habría que pensar también si lo van a hacer igual con el grupo de Aralfa.

*El señor PRESIDENTE:* Señor Martínez, me estoy resistiendo a llamarle la atención, porque se la ha llamado el anterior; pero, por favor, no transforme usted las preguntas en un debate genérico sobre lo divino y lo humano, límitese a la pregunta y, sobre todo, respete los tiempos, no me obligue cada vez a llamarle la atención.

Dúplica, señor Consejero.

*El señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (URBIETA GALE) [desde el escaño]:* Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, señor Martínez, parece que está aprovechando una ocasión propicia para explotar algo que, además, no está bien centrado, y está tendenciosamente haciendo afirmaciones que no son reales. Mire, en el Departamento de Agricultura, siempre y con todos, hemos actuado igual, y segui-

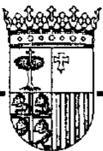
mos actuando igual, y las tramitaciones que tenemos que hacer se las hacemos. A la sociedad agraria de transformación de Grañén la recibió un director general (para eso está también un director general), pero luego la recibí yo también, y la recibí porque tenía pedida visita, no porque su pregunta la hubiese visto, porque, créame o no, de su pregunta me enteré antes de ayer, porque en el Departamento estamos lo suficientemente ocupados como para no llevar con tanto tiempo ni leer los boletines. Cuando me pasan que hay consejo de gobierno, el día anterior, o la víspera, o dos días antes, las preguntas que llevo para el Pleno de Cortes, entonces es cuando me entero, señor Martínez, ni más ni menos. O sea que, por otro lado, con los señores de Grañén, y en todos los aspectos, mi forma de comportarme... Soy delicado y exquisito, procuro serlo y nunca me gusta hablar mal de nadie, nunca, y menos si no está presente. O sea, lo que he tratado de entender de que yo había dicho... totalmente falso, totalmente falso. Ahora, sí que vi unas declaraciones de las cuales sí que puedo opinar que no se ajustaban en absoluto a la realidad ni en la forma ni en el fondo. Mire, señor Martínez, sabe cómo actuamos y cómo actúa el Departamento, y esto se lo digo en serio. Usted, siendo alcalde de Sariñena, y no es de mi partido, fue una de las personas que vino a agradecerme que hubiera atendido sus petición. Recuérdelo, señor Martínez, y usted no es de mi partido.

Muchas gracias, señor Presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Urbieta.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. *[A las catorce horas y quince minutos.]*





## DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 12.400 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 13.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.